

**CONSEJO DISTRITAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN  
DE CONFLICTOS (CDPRCTC)**

**ACTA No. 01 del 20 de marzo de 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 20 de marzo de 2025.**

**HORA: 4:30 p.m., a 8:15 p.m.**

**LUGAR: Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

**POR INSTITUCIONALIDAD DISTRITAL:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Isabel Segovia Ospina	Alcaldesa Mayor de Bogotá (encargada)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Presencial
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Ingresó durante la sesión.  Presencial
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		Presencial
Miguel Silva Moyano	Secretario General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	X		Presencial
César Andrés Restrepo Flores	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Virtual
Isabel Segovia Ospina	Secretaria de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	X		Presencial
Roberto Angulo Salazar	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presencial
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Presencial
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Ana María Cuesta	Directora del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	Dirección del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	X		Presencial
Andrés Castro Franco	Personero Distrital	Personería Distrital	X		Delegación mediante Resolución 343 de 2023 a Jorge Luis Saltarén Villegas – Personero Delegado para la Protección de las Víctimas del Conflicto Armado Interno  Presencial
Adriana Herrera	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		Virtual
Gregorio Eljach	Procuradora General de la Nación	Procuraduría General de la Nación		X	
Lina Milena García	Defensora Regional de Bogotá	Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá	X		Presencial
Brigadier General Giovanni Cristancho Zambrano	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	

#### POR SOCIEDAD CIVIL

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria	Representante	Arquidiócesis de Bogotá D.C.	X		Presencial
Juan Pablo Álvarez Toro	Representante	Iglesias y confesiones religiosas	X		Virtual

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Ricardo Alberto Sánchez Fernández	Representante	Federación Sindical de Trabajadores o Seccionales en Bogotá D.C de cada Central Sindical	X		Presencial
José María Balcázar	Representante	Cámara de Comercio de Bogotá	X		Presencial
Jorge Caleb Delgadillo	Representante	Comité Distrital de Libertad Religiosa	X		Virtual
Valeria Zuluaga Carreño	Representante	Consejo Distrital de Juventud		X	
Lizeth Tatiana Orozco Arango	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos	X		Presencial
Deyanira Cuervo Linares	Representante	Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos	X		Se conectó durante la sesión.  Virtual
Migdonia Rueda Bolaños	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz	X		Virtual
José Inael Rodríguez	Representante	Organizaciones que trabajan en el logro de la paz		X	
José Marbel Zamora Pérez	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz		X	

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Luis Alfredo Mejía Molina	Representante	Organizaciones reconocidas por el Gobierno Nacional, que agrupen a miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz	X		Virtual
Salomón Sotelo Castiblanco	Representante	Sector solidario de la economía	X		Se conectó durante la sesión.  Virtual
Edgar Torrejano Cárdenas	Representante	Federación Comunal de Bogotá D.C.	X		Presencial
Elizabeth Andrade Córdoba	Representante	Organizaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Distrito Capital	X		Presencial
María Magdalena Rivera Ruiz	Representante	Organizaciones agropecuarias de Bogotá D.C.		X	
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.	X		Virtual
Magda Catalina Jiménez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.		X	
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito		X	
María Rosa Murillo Mosquera	Representante	Sector salud	X		Se conectó durante la

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
					sesión. Virtual
Gladis Aristizábal Ricaurte	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer	X		Presencial
Orceny Montañez Muñoz	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer		X	
Sandra Sarmiento Rodríguez	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez		X	
Judith Suárez Obando	Representante	Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la niñez	X		Presencial
Dina Rosa Navarro	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Glenis Judith Carvajal Villa	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Ramón Duarte Vanegas	Representante	Mesa Distrital de Víctimas	X		Presencial
Carmenza López Ruíz	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas		X	
Jalid Muadh Jenssen Pérez	Representante	Organizaciones acompañantes de víctimas	X		Presencial
John Jairo Montero Ramírez	Representante	Población con discapacidad		X	

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Buen Erges Vargas Chaparro	Representante	Sector LGBTIQ+	X		Presencial
Iván Leonardo Garzón Barrera	Representante	Organizaciones juveniles		X	
Sandra Liliana Sánchez Ospina	Representante	Organizaciones ambientalistas	X		Ingresó durante la sesión.  Presencial
Samuel Valencia	Representante	Medios de comunicación populares y comunitarios	X		Presencial
Andrés Felipe Montoya Sáenz	Representante	Representante del movimiento estudiantil de Bogotá		X	
Andrés Castillo	Representante	Representante de organizaciones de jueces y funcionarios de la rama judicial		X	
Martha Patricia Mesa Soto	Representante	Jueces de paz	X		Presencial
Jehuar Robinson Murillo Cruz	Representante	Conciliadores en equidad del Distrito	X		Presencial
Luis Enrique Sierra Santos	Representante	Jueces de reconsideración	X		Presencial
Nelson Enrique Ramírez Leal	Representante	Organizaciones oficiales y suboficiales en retiro de la fuerza pública		X	
José Leonardo Gutiérrez Moreno	Representante	Sector arte y cultura		X	
Barbara Priscila Parra	Representante	Sector adultos mayores y/o consejo de sabios	X		Presencial
Ricardo Agudelo Sedano	Representante	Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)	X		Delegación a Alfonso García Manasse

Nombre	Cargo	Institución/ Organización/ Instancia/ Sector	Asiste		Observación
			SI	NO	
Omar Díaz Barreto	Representante	Movimientos políticos		X	
Sergio Arturo Ovalle Páez	Representante	Movimientos políticos	X		Se conectó durante la sesión. Virtual
Luceris Segura Salas	Representante	Partido Comunes	X		Virtual
Julio Cesar Buitrago Mojica	Representante	Sector de propiedad horizontal	X		Se conectó durante la sesión. Virtual
Aníbal Torres Lotero	Representante	Consejo Territorial de Planeación Distrital	X		Presencial
Carlos Alberto Martínez Beltrán	Representante	Representante de organizaciones campesinas.		X	

**ORGANISMOS POLÍTICOS COLEGIADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Cirano Cardona Toro	Representante	Representante de la Federación Distrital de Ediles		X	
Olga Lucía Velásquez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	
Heráclito Landinez Suarez	Representante	Representante a la Cámara por Bogotá		X	

## POR INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Delegado	Jurisdicción Especial para la Paz		X	
	Delegado/a	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición			No aplica dada la finalización del mandato de la Comisión de la Verdad en 2022.
Diego Salamanca	Delegado/a	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	X		Presencial
Luisa Fernanda Wilches	Delegado	Oficina Consejería Comisionada para la Paz	X		Presencial
	Delegado/a	Agencia Nacional de Renovación del Territorio		X	
	Delegado/a	Agencia para la Reincorporación y Normalización		X	
Andrés Orobio	Delegado/a	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	X		Presencial
	Delegado/a	UNICEF		X	
	Delegado/a	Comité Internacional de la Cruz Roja		X	
Francis Cruz	Delegado/a	Cruz Roja Colombiana	X		Presencial
	Delegado/a	Organización Nacional Indígena de Colombia.		X	

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad/Sector	Asiste		Observación
			Sí	No	
Buen Erges Vargas	Representante	Sector LGBTI	X		Presencial
Isabelita Mercado Pineda	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Presencial
Kevin Stick Rojas Ramírez	Representante	Centros de estudios o de investigaciones de las universidades con sede en Bogotá D.C.	X		Virtual
Alexandra Ortiz Bocachica	Representante	Instituciones de educación básica y secundaria del Distrito		X	

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Saludos y bienvenida.
  - a. Saludo del delegado del CDPRCTC por la sociedad civil.
  - b. Saludo de la consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaria Técnica.
  - c. Saludo de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. (e)
- IV. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
- V. Seguimiento de compromisos sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2024.
- VI. Elección del representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.
- VII. Balance del proceso de revisión al Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023.
- VIII. Balance del Plan de Trabajo del CDPRCTC.
- IX. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

La sesión dio inicio con el registro de los asistentes conforme a lo dispuesto en el orden del día.

**I. Verificación de quórum.**

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 6 del Acuerdo 809 de 2021 *“La asistencia al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, es indelegable y obligatoria. La inasistencia sin justa causa a las reuniones del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos será causal de mala conducta para los funcionarios que lo integran”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a iniciar el llamado a lista de cada uno de los integrantes del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC), de la siguiente manera:

- A. Sociedad Civil.
- B. Instituciones Distritales.
- C. Organismos políticos colegiados.
- D. Invitados permanentes.

Luego de realizado el llamado de asistencia, se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio con 45 integrantes, 13 por parte de la institucionalidad y 32 por parte de sociedad civil.

Además, se contó con la participación de cuatro delegados(as) por parte de los invitados permanentes.

## II. Lectura y aprobación del orden del día.

Se dio lectura al orden del día por parte de la Secretaría Técnica del CDPRCTC.

En el punto de proposiciones y varios, la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) propuso dos temas:

1. Socialización del Plan de Trabajo de la instancia en cumplimiento de las Resoluciones 233 de 2018, y 753 de 2020.
2. Estrategia de Fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.

El consejero Edgar Torrejano (representante por la Federación Comunal de Bogotá D.C.) propuso el debate sobre la propuesta distrital denominada "Guardianes del Orden", considerando que dentro de las funciones del CDPRCTC está evaluar este tipo de propuestas.

El consejero Jehuar Robinson Murillo (representante de los conciliadores de equidad) presentó la pregunta para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) de si el CDPRCTC entra dentro de las instancias dispuestas en el Decreto 606 de 2023.

La consejera Martha Meza (representante de los jueces de paz) propuso subsanar las solicitudes frente a los procesos adelantados, considerando que ha existido exclusión de los mismos.

El consejero Buen Erges Vargas (representante sector LGBTQ+) propuso hacer una breve reflexión sobre la Semana por la Paz No. 38.

En ese sentido, se aprobó por unanimidad incluir en el punto proposiciones y arios los siguientes temas:

1. Socialización del Plan de Trabajo de la instancia en cumplimiento de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020.
2. Estrategia de Fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.
3. Guardianes del Orden.
4. Instancias de Participación del Decreto 606 de 2023.
5. Semana por la Paz No. 38.

Frente a las objeciones del orden del día, la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, la alta consejera para las víctimas, paz y reconciliación, Isabelita Mercado, solicitó la eliminación del punto relacionado con la elección del representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD). La Consejera Distrital mencionó que se recibieron dos comunicaciones el 19 de febrero y el 15 de marzo de la junta del CTPD, en ambas se argumentaba el incumplimiento del numeral 9 del artículo 52 del reglamento interno del CTPD, en el cual se *establece que se presentará vacancia absoluta de un consejero/a por: la ausencia absoluta por inasistencia reiterada, las fallas sin excusa o con excusas no justificadas al 30% de las sesiones que se realicen en el lapso de un semestre*, por parte de la delegada Alexandra Ortiz, sin embargo, indicó que la primera solicitaba la delegación de una nueva persona, y en la segunda, se solicitó la ratificación de la delegada o la delegación de un nuevo(a) representante.

La consejera Distrital señaló que se hizo la revisión de la normatividad relacionada con el CTPD y

se evidenció una contradicción entre las disposiciones del Decreto 580 de 2023, y el reglamento interno de dicha instancia. El primero, estableció que la pérdida de la calidad de Consejeros (artículo 21) o las vacancias y suplencias (artículo 22) se da por cuatro razones: i) por falta absoluta a causa de muerte, ii) renuncia irrevocable, iii) incapacidad física permanente y/o interdicción judicial de la persona designada y iv) porque el sector, la organización o grupo al que representa manifiesta que ya no será el representante al CTPD. Y, con el segundo, se adicionan otras causales. Teniendo en cuenta, que el Decreto es una norma de mayor jerarquía, cualquier disposición del reglamento interno que contravenga o exceda lo establecido en dicho Decreto carece de validez y aplicabilidad.

Con el fin de no viciar la elección que se efectuaría en la sesión ordinaria, la Consejera Distrital propuso solicitar un concepto jurídico a la Secretaría Distrital de Planeación para aclarar lo expuesto anteriormente y blindar el proceso de elección, en virtud de esto, se basó su propuesta para eliminar ese punto del orden del día

Al respecto, el consejero Jehuar Robinson Murillo explicó que es una decisión de la Junta Directiva del CTPD, respondiendo a la inasistencia al 30% de las sesiones planteadas. Expuso el proceso de ratificación o de delegación de una o un nuevo representante por parte de la instancia correspondiente al CTPD. En ese caso, propuso mantener el punto en el orden del día y definir el delegado o delegada ante el CTPD.

La consejera Judith Suárez (representante organizaciones para la protección y defensa de los derechos de la niñez) resaltó que se han recibido comunicaciones previas a las allegadas en 2025, y que se consideraron durante este año. Además, mencionó que el 1º de marzo, fueron notificados los miembros del CDPRTC y se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Técnica. Como presidenta del Comité Ejecutivo, solicitó que se copiaran las notificaciones que se reciban y solicitó adelantar la elección, así fuera provisional.

El consejero Buen Erges Vargas se sumó a lo expresado por el consejero Jehuar Robinson Murillo porque esa propuesta permite la mediación, se aprovecha el espacio para adelantar la elección y luego dirimir la situación por parte de las dos instancias.

La consejera Sandra Sánchez (representante de organizaciones ambientalistas) realizó su intervención para apoyar el orden del día propuesto inicialmente, dada la necesidad de representación del CDPRTC ante el CTPD para mantener a esta instancia informada.

La consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado, realizó unas aclaraciones sobre los comentarios previos. Primero, frente a la vacancia o pérdida de la calidad de consejero por la inasistencia al 30% de las sesiones, legalmente el reglamento interno no puede crearla porque no está contemplada en el Decreto. Luego de las respectivas averiguaciones, incluso con la Secretaría Jurídica Distrital, se encontró que no es válida esa disposición normativa que contiene el reglamento interno.

Segundo, manifestó que es necesario surtir el debido proceso, es decir, si desde el CTPD informaron oportunamente de la situación a la representante por el CDPRTC, Alexandra Ortiz. Además, se debe socializar la última comunicación allegada el 15 de marzo, en virtud del principio de publicidad.

Tercero, frente a la preocupación sobre la vacancia de la delegación, la consejera Distrital manifestó que se puede surtir el proceso prontamente, enviando oficio a la Secretaría Distrital de Planeación y realizando la elección de forma virtual. Como última aclaración, puso sobre la mesa la alerta de la contradicción entre Decreto y el reglamento interno para evitar viciar la elección.

El consejero Ricardo Sánchez (representante por la Federación Sindical) intervino para que se leyera nuevamente las causales de pérdida de la calidad de consejero o consejera ante el CTPD.

La Secretaria de Planeación, Úrsula Ablanque, leyó el artículo 21 del Decreto 580 de 2023: “Se perderá la calidad de Consejero (a) por falta absoluta a causa de muerte, renuncia irrevocable, incapacidad física permanente y/o interdicción judicial de la persona designada y porque el sector, la organización o grupo al que representa manifiesta que ya no será el representante al CTPD y al CPL”.

Cuando se presenten vacancias por razones de fallecimiento de algún miembro, la Secretaría Técnica deberá verificar la defunción de la persona correspondiente, a través del sistema de registro de la Registraduría Nacional.

Cuando sea por renuncia, el consejero o consejera deberá radicar la carta de renuncia irrevocable al cargo que ostenta a la instancia de participación, sector y/o organización que representa, para dar traslado a la secretaria técnica y oficializar dicha renuncia.

Cuando exista un cambio en la representación de un gremio o una instancia, se deberá radicar una carta a la Secretaría Técnica correspondiente exponiendo los motivos, señalando el nuevo/a representante, junto el acta (s) de la sesión donde se definió dicho cambio.

En el caso de los CPL, ante la ausencia a más de cuatro (4) sesiones sin justificación, la secretaria técnica de la Alcaldías Locales en los CPL, mediante oficio formal informarán las inasistencias y solicitarán la designación de un nuevo(a) delegado(a)”.

La consejera Luceris Segura (representante por el Partido Comunes) mencionó que, más allá de los hechos dentro del CTPD, la decisión es del C DPRCTC, que es autónoma de decir si mantiene a sus representantes, más allá de las razones por las cuales la delegada ante el CTPD no pudo asistir a las sesiones. Como C DPRCTC, la instancia es autónoma para definir sus delegaciones.

La consejera Migdonia Rueda (representante por las organizaciones que trabajan en el logro de la paz) resaltó la autonomía del C DPRCTC para hacer la elección. Como ente autónomo, el C DPRCTC no ha tenido la correspondencia de la delegación ante el CTPD, y puede nombrar una nueva o nuevo representante.

El consejero Aníbal Torres Lotero (representante del CTPD), mencionó que el reglamento interno no está por encima del Decreto reglamentario. Señaló que, con la nueva Junta Directiva, están en el proceso de modificar dicho acto administrativo; resaltando que no tiene sentido reemplazar una persona bajo esas circunstancias. Así, propuso solicitar el concepto jurídico y exponerlo ante el CTPD.

La consejera Judith Suárez, solicitó al C DPRCTC votar sobre el orden del día e hizo referencia al artículo 21 del Decreto 580 de 2023, en el cual se estableció que *el sector organización o grupo al que representa manifiesta que ya no será el representante al CTPD*.

El consejero Luis Sierra (representante jueces de reconsideración) solicitó la lectura de las dos comunicaciones remitidas por el CTPD. Ante esta solicitud, la directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla, procedió a leer los oficios allegados el 19 de febrero de 2025 y el 15 de marzo de 2025.

Luego de la lectura, el consejero Luis Sierra indicó que, la decisión fue tomada por el CTPD y que, en consecuencia, el C DPRCTC debe decidir sobre la delegación y no sobre la vacancia. En ese sentido, la obligación del C DPRCTC es suplir la vacancia.

El consejero Jehuar Robinson Murillo se dirigió a la Secretaria de Planeación, Úrsula Ablanque, sobre el proceso de reglamento interno del CTPD. Mencionó que el proceso duró tres meses entre la Junta Directiva y la Secretaría Técnica y se dio el concepto para el reglamento interno por lo que quedaría en el limbo.

El consejero Samuel Valencia (representante de medios de comunicación populares y comunitarios) se refirió a que el C DPRCTC está en toda su libertad para poder destituir a la delegada ante el CTPD. Mencionó que no hay conflicto entre el reglamento interno y el Decreto del CTPD porque uno se refiere a las delegaciones de otras instancias y el otro habla de la pérdida de investidura, respectivamente.

El consejero Ricardo Sánchez propuso una moción de procedimiento para proceder a la votación.

El consejero Jalid Pérez (representante organizaciones acompañantes de víctimas) dejó constancia del rol de Alexandra Ortiz, como impulsora del C DPRCTC, manifestando que el C DPRCTC debe acogerse al Decreto. Así, mencionó que se acoge a la objeción de conciencia, considerando que no puede realizarse la votación y que debe reconocerse el papel de Alexandra en el C DPRCTC.

El delegado de la RAPE, Alfonso García Manasse, manifestó que este caso no tiene que ver con la pérdida de investidura sino con la ratificación o la delegación de un nuevo o nueva representante ante el CTPD.

La Secretaria Distrital de Planeación, Úrsula Ablanque, mencionó que el Decreto debe estar por encima del reglamento interno, y propuso que su entidad puede emitir el concepto a más tardar el siguiente miércoles, 26 de marzo, dirimiendo desde su competencia lo que se plantea.

El consejero Ricardo Sánchez mencionó la importancia de Alexandra Ortiz en el desarrollo del C DPRCTC, esperando que regrese para seguir aportando.

Luego de escuchar cada una de las intervenciones, se procedió a realizar la votación para eliminar el punto de la elección del delegado ante el CTPD del orden del día. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- Sí, se elimina del orden del día: 17 votos.
- No, se mantiene en el orden día: 24 votos.
- 2 abstenciones.

Teniendo en cuenta los resultados, se mantiene en el orden del día la elección del delegado ante el CTPD.

La Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado, propuso adicionar la ratificación de la delegada Alexandra Ortiz ante el CTPD antes de proceder a la votación para la elección del nuevo(a) representante.

El consejero Luis Sierra reiteró que la decisión de la vacancia de la delegación ya fue surtida por el CTPD, considerando que se leyó dos veces las comunicaciones, por tanto, se debería nombrar a

otra persona que represente al CDPRCTC.

El consejero Ricardo Sánchez hizo un llamado para atender la solicitud del punto de ratificación, considerando el tiempo usado para discutir este punto, y lo considera pertinente.

El consejero Jehuar Robinson Murillo manifestó que debe quedar en el acta la decisión sobre la ratificación, surtiendo el debido proceso.

La consejera Judith Suárez hizo referencia al reglamento interno del CDPRCTC, proponiendo que se avance en el mismo como marco para las decisiones que se tomen, con las disposiciones jurídicas que le permiten decidir sobre la delegación.

La directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla, retomó la propuesta para que en ese punto del orden del día se incluya la ratificación de la delegada actual ante el CTPD, para luego proceder a la elección.

El CDPRCTC procedió a aprobar el orden del día por unanimidad.

### **III. Desarrollo de la sesión.**

#### **1. Saludos y bienvenida.**

El apoyo a la Secretaría Técnica del CDPRCTC dio la bienvenida a la primera sesión ordinaria del 2025, y dio el uso de la palabra en el siguiente orden:

##### **a) Saludo del delegado del CDPRCTC por la sociedad civil.**

El consejero Buen Erges Vargas, primero agradeció a las Comisiones, el Comité Ejecutivo y la Presidencia del CDPRCTC por los esfuerzos en la aprobación del Plan de Trabajo, y una tarea importante es avanzar en lo que resta del año.

Segundo, hizo un llamado para la construcción de la memoria del CDPRCTC como se hace en el colegio, convocando a todas, todos y todes que integran el Consejo sobre lo que se ha hecho, y articularlo con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Tercero, mencionó en la importancia de concentrarse en el enfoque restaurativo, reconociendo las emociones del otro y resaltó los trabajos que se han hecho. Por otra parte, destacó el trabajo en la semana por la paz: "ser peregrinos de la esperanza"; donde se apuesta por el diálogo y la construcción de confianza. Se espera que, en la recta final del año, se elija al nuevo CDPRCTC, y se desarrolle el segundo encuentro de pedagogías de paz, encantos y desafíos de la paz, la escuela de paz, y el trabajo articulado entre la OCDPVR y las entidades del Sistema Integral de Paz.

##### **b) Saludo de la consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaria Técnica.**

La consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Isabelita Mercado, recalcó la importancia del CDPRCTC para el Distrito, reconociendo las dificultades propias de las instancias que están en proceso de maduración. Asimismo, mencionó que el desarrollo del CDPRCTC, como asesor del Distrito en los

temas de construcción de paz, contribuya a la consolidación de los Consejos Locales de Paz, que tengan una agenda propia en clave de la reconstrucción del tejido social en los territorios.

La consejera Distrital reconoció que esta instancia recoge las visiones de múltiples sectores y, naturalmente, a veces hay choques, hay tensiones, pero ahí está la riqueza de la diversidad, de este espacio y de sus representantes. Espera que para este año se puedan recoger los resultados concretos que produjo el Consejo en sus distintas Comisiones y en articulación con los Consejos Locales de Paz.

### c) Saludo de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C encargada.

La alcaldesa encargada, Isabel Segovia, mencionó que es la cuarta sesión del CDPRCTC de esta administración y la primera del 2025, resaltó la importancia de los espacios de participación para construcción de paz. Extendió su saludo a las consejeras y los consejeros, reconociendo la intención de seguir contribuyendo a fortalecer esta instancia, y que contribuya a los procesos de planeación y de ejecución dentro de los planes que están establecidos.

## 2. Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.

Quien preside el CDPRCTC, según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 809 de 2021, es el alcalde o la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; en este caso, la alcaldesa encargada, Isabel Segovia.

Para el caso específico de la sesión, se nombró un presidente encargado de moderar el espacio, este rol lo ejerció Ricardo Sánchez, representante por la Federación Sindical de Trabajadores o Seccionales en Bogotá.

En cuanto a la Secretaría Técnica estuvo a cargo de la OCDPVR.

El Comité Verificador del Acta fue integrado por:

- Judith Suarez, representante de organizaciones cuyo objetivo es la protección y defensa de los derechos de la niñez.
- Glenis Carvajal, representante de la Mesa Distrital de Víctimas.
- Luceris Segura, representante del Partido Comunes.
- Caleb Delgadillo, representante del Comité Distrital de Libertad Religiosa.

Antes de continuar con el orden del día, el consejero Ricardo Sánchez preguntó el motivo por el cual el alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, no está presente. Como respuesta, la alcaldesa Mayor encarga, Isabel Segovia, indicó que se encuentra en una comisión en el exterior.

## 3. Seguimiento compromisos sesión 12 de diciembre de 2024.

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Envío del Acta de la segunda sesión ordinaria realizada el 23/09/2024	OCDPVR	OCDPVR	Envío realizado y radicado el 9 de enero de 2025
2	Mesas de trabajo para la revisión del reglamento interno del Consejo de paz	OCDPVR	OCDPVR	Mesas de trabajo desarrolladas durante el primer trimestre de

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
				2025.
3	Revisión de las delegaciones realizadas al Consejo, como derecho de petición, ya que pueden presentarse posibles inhabilidades	Ministerio Público	Personería de Bogotá	El delegado de la Personería mencionó que se encuentra en revisión del criterio normativo del efecto de las delegaciones.

El consejero Ricardo Sánchez hizo un llamado para la delegación de instituciones a las Comisiones del C DPRCTC.

#### 4. Ratificación y elección representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Se propuso hacer la votación de la ratificación de la delegada Alexandra Ortiz ante el CTPD levantando la mano, pero por términos de metodología, se cambió la decisión para que fuera nominal, es decir, llamando a cada integrante. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- Sí: 0 votos.
- No: 18 votos.
- 20 abstenciones.

Teniendo en cuenta que no hubo ratificación, se procedió a la elección a partir de la presentación del proceso de convocatoria para la postulación ante el CTPD.

La directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla, expuso que, tras la notificación recibida por el CTPD, se puso en conocimiento de los consejeros y consejeras el proceso para la selección de un nuevo representante. Se socializó y se envió vía correo electrónico a los representantes de la sociedad civil del C DPRCTC un formulario para la postulación habilitado hasta el 14 de marzo de 2025. Como resultado, se postularon cuatro personas Gladis Aristizábal Ricaurte (representante de organizaciones para la protección y defensa de los derechos de la mujer), Luis Sierra Santos (representante de jueces de reconsideración), Ricardo Agudelo Sedano (representante de la RAPE) y Ramón Duarte Vanegas (representante de la Mesa Distrital de Víctimas) y sus perfiles fueron socializados en la sesión ordinaria.

Para el desarrollo de la elección, la directora Patricia Padilla señaló que se hará a través de un código QR, el cual fue proyectado para realizar la votación.

El consejero Kevin Rojas expuso su duda sobre los efectos en la legitimidad del proceso, reconociendo que las abstenciones no tienen efectos legales, pero, siendo mayoría, qué tan legítimo se considera que se continúe con el proceso de elección.

El consejero Ricardo Sánchez aclaró que las abstenciones no se cuentan en los procesos electorales, incluyendo los cargos públicos.

La consejera Judith mencionó que no se está votando sobre un proceso sino sobre una delegada, por lo que se puede continuar con el ejercicio electoral. Así, el consejero Ricardo Sánchez retomó la moderación e invitó a los miembros del C DPRCTC a realizar la votación a través del código QR dispuesto, asimismo, mencionó que hay quórum decisorio para proceder.

El resultado de la votación fue 30 votos en total distribuidos de la siguiente manera:

- Gladis Aristizábal: 12 votos.
- Voto en blanco: 8 votos.
- Ramón Duarte: 4 votos.
- Luis Sierra: 4 votos.
- Ricardo Agudelo: 2 votos.

Asimismo, hubo tres abstenciones por parte de los consejeros José María Balcázar (representante de la Cámara de Comercio de Bogotá y Aníbal Torres Lotero (representante del CTPD) y la consejera Martha Meza (representante de los jueces de paz), quienes solicitaron hacer la anotación específica en el acta de la sesión.

#### **5. Balance proceso de revisión al Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023.**

El consejero Ricardo Sánchez hizo una introducción sobre el proceso, mencionando que se dio a partir de un proceso democrático con la participación de las distintas comisiones del C DPRCTC.

La directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla inició la presentación señalando que este proceso fue un compromiso de la tercera sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre de 2024 como alternativa a la cuarta sesión, con el propósito de avanzar en mesas de trabajo para la revisión del reglamento interno del C DPRCTC.

Este ejercicio se desarrolló de la siguiente manera:

- 30 de enero: se realizó una mesa de trabajo con el Comité Ejecutivo del C DPRCTC para definir la metodología de revisión del reglamento interno.
- 13 al 19 de febrero: se dispuso de un formulario en línea para recopilar los aportes de los(as) consejeros(as).
- 20 al 24 de febrero: se consolidaron los aportes de los(as) consejeros(as) por parte de la Secretaría Técnica del C DPRCTC.
- 25 de febrero: se realizó mesa de trabajo con el Comité Ejecutivo del C DPRCTC para la socialización de los aportes de los(as) consejeros(as).
- 1 de marzo: se realizó sesión de trabajo con el Comité Ejecutivo y otros miembros del C DPRCTC para socializar las modificaciones al reglamento interno y avanzar en los ajustes.
- 4 de marzo: se realizó reunión virtual con el Comité Ejecutivo del C DPRCTC para la consolidación final de la propuesta de modificación del reglamento interno.

Resultado de este ejercicio, se modificaron ocho artículos de los 29 que integran el articulado del reglamento interno, los cuales fueron expuestos por parte de la directora de Paz y Reconciliación de la siguiente manera:

i. Artículo 12. Secretaría Técnica.

Se elimina la comisión de apoyo de la Secretaría Técnica y se especifica que para las funciones 1, 4, 5, 6 y 10, la Secretaría Técnica se articulará con el Comité Ejecutivo para su cumplimiento.

ii. Artículo 13. Conformación de la Secretaría Técnica por la Sociedad Civil.

Se elimina el equipo de apoyo que constaba de 2 integrantes, especificando que la consejera o consejero de la sociedad civil elegido conformará una sola capacidad de representación.

iii. Artículo 14. Comité Ejecutivo.

Se especifica al Comité Ejecutivo como máximo órgano articulador, operativo y de seguimiento del C DPRCTC. Se realiza ajuste en la redacción de las funciones, así como, en lo relacionado con su composición.

iv. Artículo 16. Causales que Originan el Reemplazo de Representantes.

Se incluye, en el numeral 5, como una causal la no participación incidente en una de las comisiones del C DPRCTC.

v. Artículo 17. Comisiones.

Se especifica que los(as) integrantes del C DPRCTC harán parte de una de las comisiones de forma permanente. Además, se ajusta la redacción para indicar que las comisiones establecerán su funcionamiento interno, y se agrega que las mismas se podrán conformar y/o fusionar según lo considere el C DPRCTC.

vi. Artículo 19. Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.

Se agrega el numeral 10 al párrafo primero, donde el Comité podrá revisar “la no participación incidente en alguna comisión”.

Se adicionan dos párrafos: el párrafo segundo indica que el Comité podrá revisar el funcionamiento de la Secretaría Técnica, el Comité Ejecutivo y las Comisiones; y el párrafo tercero señala que el Comité diseñará, socializará e implementará un manual de procedimiento para sus funciones.

vii. Artículo 23. Quórum Deliberatorio y Decisorio.

Se modifica la redacción del quórum decisorio, especificando que este será con la mayoría calificada del número de consejeros y consejeras habilitados a la fecha con voz y voto dentro del C DPRCTC.

viii. Artículo 24. Orden del día.

Se ajusta indicando que el orden del día será preparado por la Secretaría Técnica y será revisado por el Comité Ejecutivo previo a su envío al plenario del C DPRCTC.

En cuanto a lo que continua en este proceso, Patricia Padilla señaló que se debe realizar la proyección de Acuerdo “por el cual se modifica el Acuerdo 001 de 2023 que adopta el reglamento interno del C DPRCTC”, se envía a revisión de la Oficina Jurídica de Secretaría General, luego a revisión de Secretaría Jurídica Distrital, se realiza la aprobación en la segunda sesión ordinaria del C DPRCTC de 2025 y se remite para firma del alcalde Mayor de Bogotá D.C., y se hace la publicación.

Por su parte, la consejera Martha Meza solicitó la remisión del acta de la tercera sesión ordinaria del C DPRCTC realizada el 12 de diciembre de 2024 para la revisión de los compromisos que surtieron de la misma. Al respecto, Patricia Padilla aclaró que al inicio de la presente sesión ordinaria se presentaron los compromisos derivados de la sesión en mención. Asimismo, señaló que ya finalizó el proceso de verificación y firma del acta en cuestión, la cual estará disponible en la página web de la Secretaría General en la sección de transparencia y el enlace será enviado a los(as) consejeros(as) a través del correo electrónico de la secretaria técnica.

## **6. Balance Plan de Trabajo C DPRCTC.**

El consejero Ricardo Sánchez estableció que la elaboración del Plan de Trabajo del C DPRCTC tuvo una construcción de más de 10 meses, contó con la participación de las comisiones y del Comité Ejecutivo en sesiones con los representantes de la sociedad civil. Reafirmó que éste fue aprobado

en la segunda sesión ordinaria de CDRCTC realizada el 23 de septiembre de 2024, y se encuentra en implementación.

Luego de su intervención, cedió la palabra a la consejera Judith Suárez encargada de presentar el balance del plan de trabajo. Inició con la contextualización de las seis comisiones de trabajo del CDRCTC, las cuales deben ser integradas tanto por institucionalidad como por sociedad civil; sin embargo, mencionó que solo en las comisiones de Educación e Investigación y de Articulación Local cuentan con miembros de las entidades, por lo que manifestó la necesidad de contar con los delegados institucionales en las otras comisiones. Acto seguido, procedió a exponer los siguientes avances:

i. Consolidación de comisiones.

- Educación e investigación, y articulación local con presencia de sociedad civil e instituciones.
- Comunicaciones: se cuenta con campaña de comunicación diseñada. Destacó el trabajo del consejero Samuel Valencia, quien definió un plan de acción, pero no se ha podido implementar.
- Aporte de la Comisión de Articulación Nacional en la consolidación del Plan de Trabajo. Dicho plan cuenta con 32 acciones y una Meta del Programa 13 del Plan de Desarrollo Distrital.

ii. Actividades del Plan de Trabajo.

- Acompañamiento a la reactivación y conformación de Consejos Locales de Paz.
- Realización de encuentro con consejeros/as locales de paz - Proyección del segundo encuentro - mayo de 2025.
- Fortalecimiento de alianzas con el sector de universidades, Viva la Ciudadanía y las entidades del Sistema Integral de Paz.
- La Comisión de Educación tiene la proyección del Segundo Encuentro Encantos y Desafíos para la Paz en junio de 2025.
- Mencionó la necesidad de coordinar una reunión con la Secretaría Distrital de Seguridad y el CDRCTC, para poder hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación.

La consejera Judith Suárez continuó con la exposición de los retos:

i. Participación de instituciones en Comisiones.

- Delegación institucional para dinamizar las comisiones.
- Delegación institucional para integrar el Comité Ejecutivo.
- Coordinación de acciones conjuntas en el marco del Plan de Trabajo.

ii. Estrategia de conformación de Consejos Locales de Paz.

- Revisión de normativa para la participación y el rol de las entidades distritales en los Consejos Locales de Paz, en articulación con el CDRCTC.

Sobre este tema, la consejera Judith Suárez hizo un llamado para que la institucionalidad determine en que compromiso del Plan de Trabajo va a aportar, para así establecer las fechas y responsables

de las actividades. Asimismo, mencionó que, en el marco de la misionalidad de las entidades que tienen competencia con los Consejos Locales de Paz, es necesario tener una ruta de articulación institucional para que las actuaciones en las localidades se den de manera articulada. Para finalizar, Judith Suárez mencionó el interés que tienen los sectores de sociedad civil a ser convocados a otros espacios de coordinación, que no solo sea en una sesión ordinaria del CDPRCTC.

Por su parte, el consejero Ricardo Sánchez agregó que hay unas responsabilidades pendientes de parte del CDPRCTC, como son: i) convocatoria al segundo encuentro de Encantos y Desafíos de Paz; ii) cinco encuentros locales preparatorios en Bogotá de dicho evento; iii) la nueva elección del CDPRCTC; iv) talleres de paz; v) fortalecimiento político del CDPRCTC; vi) articulación con otras entidades; vii) diplomado de pedagogía de paz; entre otros. Reiteró la invitación a las instituciones a integrar las comisiones y establecer un presupuesto para ejecutar dichas responsabilidades.

La consejera Martha Meza procedió a mencionar otro asunto relacionado al plan de acción, resaltando que ella no participó en su elaboración y por tanto solicitó revisarlo. Al respecto, Ricardo Sánchez señaló que el plan de trabajo del CDPRCTC fue aprobado en el 2024 en la segunda sesión ordinaria de la instancia.

Mientras que, el consejero Aníbal Torres Lotero estableció que en la Comisión de Educación e Investigación se está buscando mostrar a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, las acciones ejecutadas en las diferentes localidades, para contribuir los roces entre la institucionalidad y la sociedad civil.

Luego de las intervenciones, la alcaldesa Mayor encargada Isabel Segovia reafirmó el compromiso de tener participación institucional en las distintas Comisiones y en los Consejos Locales de Paz.

Al respecto, la consejera Judith Suárez enfatizó que lo que se busca es organizar las rutas de articulación institucional frente a la promoción y fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.

Sobre ese asunto, la consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación aclaró que el tema de los Consejos Locales de Paz se abordará en el punto de proposiciones y varios del orden del día. Asimismo, añadió que, adicional al documento de ABC de Consejos Locales de Paz elaborado, se presentará el balance de dichas instancias en las localidades y la estrategia para su fortalecimiento. Adicionalmente, frente a la formulación de la Política Pública de Integración Local, aclaró que habrá un proceso participativo, al cual podrá vincularse los integrantes del CDPRCTC.

Para finalizar, la consejera Judith Suárez reiteró la solicitud de tener un espacio con el secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para revisar el avance del plan de acción de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación, y articular las acciones con las funciones del CTPRCTC. Al respecto, la consejera Distrital Isabelita Mercado señaló que la mayoría de los productos del componente de Construcción de Paz y Reconciliación de la política en mención están a cargo de la OCPVR y que se adelantará la gestión con la Secretaría Distrital de Seguridad.

## **7. Proposiciones y varios.**

Los temas tratados fueron los siguientes:

### **a. Presentación de Plan de Trabajo según resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020.**

Este tema fue presentado por la directora de Paz y Reconciliación, Patricia Padilla quien explicó que, en el marco de las resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se establecen los lineamientos para el funcionamiento, operación,

seguimiento y el informe de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital. En cumplimiento de estos lineamientos, las entidades deben elaborar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar en cada instancia.

Asimismo, señaló que este plan de trabajo es aprobado por el alcalde Mayor de Bogotá D.C. y se enmarca en cuatro ciclos de trabajo relacionados con tres actividades principales:

1. El trabajo del C DPRCTC a través del Comité Ejecutivo y las seis comisiones.
2. La preparación de la sesión ordinaria.
3. La realización de la sesión ordinaria en cada trimestre.

Luego de finalizada la presentación, Ricardo Sánchez preguntó si había algún comentario sobre lo cual no hubo ningún comentario por parte de los asistentes, y dio paso al siguiente tema.

**b. Presentación Estrategia Consejos Locales de Paz - Equipo Participación e Incidencia Territorial de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.**

Miguel Herrera Abril, líder del equipo de participación e incidencia territorial de la ODPVR inició la presentación con precisiones normativas respecto a la conformación de los Consejos Locales de Paz a iniciativa de cada Alcaldía Local, según lo establecido en el Acuerdo 17 de 1999 y el Decreto 140 de 2013.

Según el balance presentado, Miguel Herrera indicó que en 18 localidades de Bogotá se reglamentó la creación de los Consejos Locales de Paz en 2014; aunque se desconoce sobre su evolución posterior. Posteriormente, con el Acuerdo 809 de 2021 se estableció la reactivación de esas instancias a nivel local, las cuales siguen siendo por reglamentación de cada Alcaldía Local.

A su vez, señaló que se han definido estrategias en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Direcciones para la Gestión del Desarrollo Local y Derechos Humanos y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) para el impulso de los Consejos Locales de Paz en el 2025.

Finalizó su presentación señalando los pasos a seguir:

1. Articular con la Comisión de articulación, acompañamiento e impulso a los Consejos Locales de Paz del C DPRCTC.
2. Impulsar la conformación de los Consejos Locales de Paz en las seis localidades donde aún no se han reactivado.
3. Elaborar un borrador de proyecto de acuerdo para unificar criterios y garantizar que los Consejos Locales de Paz ya establecidos tengan un correcto funcionamiento.

Al respecto, el consejero Edgar Torrejano intervino para precisar que el Acuerdo 17 de 1999 fue el que creó los Consejos Locales de Paz, mientras que el Acuerdo 809 de 2021 dicta las disposiciones para su reactivación. Enfatizó que este proceso es más antiguo de lo que se cree.

Posteriormente, Ricardo Sánchez dio la palabra al secretario Distrital de Gobierno para abordar el

tema de la iniciativa Guardianes del Orden.

**c. Guardianes del Orden.**

El secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero explicó que la propuesta de los Guardianes del Orden se alinea con el enfoque de gestión que ha adoptado la administración distrital en los últimos meses. Señaló que el principio fundamental de esta iniciativa es el “no uso de la fuerza” y puso como ejemplo las recientes manifestaciones y protestas sociales del 8 de marzo y de la última semana, en las que no hubo confrontaciones ni uso de la fuerza policial.

Por otra parte, el secretario mencionó que la figura de los Guardianes del Orden ha sido objeto de debate, pero su propósito principal es fortalecer la presencia institucional en la ciudad sin recurrir a la violencia. Explicó que este equipo especial de gestores tendrá dos características: i) no estarán armados ni emplearán la fuerza; y ii) su función será mejorar la convivencia y reforzar la presencia institucional en los territorios.

También indicó que, Bogotá enfrenta un déficit de uniformados de policía y algunas de sus funciones podrían ser asumidas por otras instancias institucionales. Explicó que, en barrios con baja presencia institucional, especialmente en las noches y los fines de semana, se dificulta la gestión de conflictos y la seguridad comunitaria.

Entre las principales funciones de los Guardianes del Orden, mencionó: i) la resolución pacífica de conflictos; ii) la gestión de riesgos urbanos; iii) el acompañamiento en espacios públicos y zonas de alta afluencia; iv) la capacitación en derechos humanos y enfoques diferenciales. Expuso como ejemplo, la ausencia institucional en zonas de entretenimiento nocturno, donde la presencia de gestores capacitados en primeros auxilios y en articulación con entidades distritales podría mejorar la convivencia y la seguridad.

Finalmente, el secretario Gustavo Quintero subrayó que los Guardianes del Orden no estarán armados, no ejercerán funciones de inspección ni sanción, pero sí recibirán formación especializada en derechos humanos, gestión del riesgo y resolución de conflictos, con el objetivo de fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad.

Terminada la intervención del secretario, la consejera Sandra Sánchez le solicitó aclarar el perfil de estos profesionales, ya que, tiene preocupación debido a que algunos de estos gestores serían pensionados y retirados de la policía, resaltando que éstos, en lugar de apaciguar los conflictos podrían avivarlos. Asimismo, cuestionó la afirmación del secretario de que no se ha hecho uso de la fuerza en las protestas. Específicamente, hizo alusión a una movilización de estudiantes de la Universidad Distrital, donde observó alrededor de 50 uniformados de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) y cuatro tanquetas. Con este ejemplo, manifestó que la definición de no utilizar la fuerza es relativa, cuando la simple presencia del UNDMO puede generar temor entre los manifestantes.

En respuesta, el secretario Gustavo Quintero explicó que la figura de los gestores aún no ha entrado en funciones y que la orden del alcalde es que inicien su labor en mayo. Afirmó que se seleccionarán personas de diversos perfiles sin estigmatizar a nadie, siempre y cuando su historial esté en el marco de la legalidad. Destacó que la administración apuesta por una ciudad diversa e incluyente

y que este mismo principio regirá para la convocatoria de los gestores.

Sobre el uso de la fuerza en las protestas, el secretario de Gobierno enfatizó que la prioridad del Distrito es la integridad de las personas. Explicó que la intervención en manifestaciones sigue un protocolo basado en el Decreto 053 de 2023, el cual adopta el protocolo distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica.

Asimismo, señaló que los gestores de diálogo, los cuales se identifican con chaquetas blancas, son los primeros en intervenir para evitar actos de violencia. En caso de que la violencia escale, estos gestores deben retirarse por seguridad. También destacó que la presencia policial no implica necesariamente un ataque y que la intervención de la Fuerza Pública se da solo cuando se han agotado los canales de diálogo. En este contexto, mencionó que, en el último año la Policía solo intervino en el 5% de las 1.400 protestas y manifestaciones sociales registradas en la ciudad. Detalló que la intervención se desarrolla por fases progresivas: presencia, disuasión e intervención, con el único objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por su parte, el consejero Edgar Torrejano resaltó la necesidad que el CDPRTC cumpla su función de asesorar en esos temas a la Administración Distrital. Planteó que este debate no solo debería darse dentro de la instancia, sino con la ciudadanía. Finalmente, expresó su inquietud sobre la propuesta de “guardianes del orden”, respecto al tipo de “orden” que se pretende imponer.

La consejera Judith Suárez, en línea con lo expuesto por el consejero Edgar Torrejano, propuso que el CDPRTC, en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno y la OCDPVR, organice un debate y/o espacio con la ciudadanía, la Policía y los estudiantes, dado que la seguridad en Bogotá está en crisis, con delitos frecuentes en varias zonas de la ciudad. Asimismo, compartió su preocupación sobre el fracaso de los frentes de seguridad en algunas localidades debido a la falta de confianza en la Policía. Por último, hizo referencia a la propuesta de la Secretaría de Educación Distrital denominada “Espacios Inspiradores”, resaltando su valor, y planteó articularla con las organizaciones sociales.

El consejero Aníbal Lotero tomó la palabra para expresar su apoyo a lo mencionado previamente por el secretario de Gobierno. Destacó que todas las iniciativas que contribuyan a la seguridad y a la paz son bienvenidas, pues la tranquilidad de salir de casa sin miedo es un derecho fundamental. Sin embargo, reiteró que, al igual se ha planteado en los medios de comunicación, la incertidumbre que hay en la formulación de estos gestores.

En relación con las intervenciones realizadas, el secretario Distrital de Gobierno reiteró que la implementación de la iniciativa de guardianes del orden iniciará en mayo y tendrá distintos perfiles, resaltó el aporte que puede hacer el CDPRTC desde su visión territorial, abriendo la conversación con las comunidades. Asimismo, destacó que la estrategia tiene la intención de llegar de forma respetuosa a las localidades y se refirió al ejemplo de Bosa El Porvenir y El Bicho, resaltando que funciona porque se hizo de la mano con la comunidad.

Por otro lado, resaltó el papel de los gestores, que funcionan como puente entre la comunidad y las entidades, asimismo, mencionó que se propuso hacer una convocatoria amplia para la conformación de este equipo. Para finalizar, resaltó la importancia de reducir cualquier forma de discriminación y estigmatización en la ciudad.

Para cerrar este punto, la secretaria de Educación del Distrito, Isabel Segovia, se refirió a los entornos escolares inspiradores, resaltando la importancia de involucrar al C DPRCTC en este programa, especialmente, a los Consejos Locales de Paz. Mencionó que las intervenciones en Sierra Morena empezaron el semestre pasado y para este año se tiene programado iniciar en abril, asimismo, señaló que el propósito es entregar el proceso cuando la comunidad sienta que, efectivamente, tiene el control del territorio. Finalmente, se comprometió a realizar la recomendación al equipo encargado para convocar al C DPRCTC en las intervenciones que se hagan.

**d. Decreto 606 de 2023.**

Sobre este punto, la directora de Paz y Reconciliación señaló se hicieron las consultas internas con el IDPAC y el C DPRCTC no está incluido en las disposiciones estipuladas en el Decreto 606 de 2023. Frente a la elección de los nuevos representantes de la instancia mencionó que se realizarán mesa de trabajo para definir el plan de acción de este proceso con el apoyo del IDPAC.

Por su parte, el delegado del IDPAC, Andrés Orobio, concordó con lo expuesto por la directora de Paz y Reconciliación.

Finalmente, la consejera Judith Suárez solicitó que la reunión con el IDPAC se realice de carácter urgente por los tiempos y los compromisos, ya que, se debe crear el Comité de Impulso, para difundir la convocatoria de manera amplia.

**e. Semana por la Paz.**

Este tema fue expuesto por el consejero Buen Erges Vargas, quien agradeció el trabajo realizado desde el Comité Ejecutivo y la institucionalidad en el marco de la Semana por la Paz No. 37, con el acompañamiento de la Dirección de Paz y Reconciliación, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito a este proceso, así como, de la Comisión de Educación e Investigación del C DPRCTC.

En ese sentido, el consejero propuso unir esfuerzos para promover el lanzamiento de la Semana por la Paz No. 38, considerando las entidades y demás sectores presentes en la sesión e hizo la invitación para asistir a las reuniones periódicas que se están desarrollando los miércoles de 3 a 5 p.m.

Finalizado los temas abordados en el punto de proposiciones y varios, el presidente de la sesión Ricardo Sánchez dio paso a las intervenciones de los(as) consejeros(as):

La consejera Martha Mesa mencionó su preocupación sobre los procesos que se inician y se abandonan en el camino, hay normatividad con contradicciones y se desamparan instancias como el C DPRCTC.

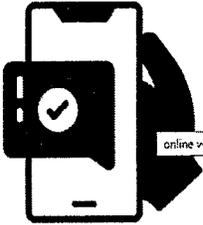
La consejera Lizeth Orozco manifestó su preocupación en temas de seguridad, con la aparición de grupos neonazis en distintas localidades como Suba desde el año pasado, que han generado agresiones e intimidaciones a personas que pertenecen a procesos sociales.

Al respecto, el secretario Distrital de Gobierno, Gustavo Quintero mencionó que, de manera conjunta, con la Secretaría Distrital de Seguridad se han identificado ese tipo de fenómenos en Suba o Teusaquillo. Si bien es un tema de seguridad, también tiene un componente social que están monitoreando desde un abordaje interinstitucional para entender por qué está sucediendo y si se está proliferando.

Siendo las 8:15pm la alcaldesa Mayor encargada, Isabel Segovia, dio por terminada la sesión, en conjunto con el consejero Ricardo Sánchez, quien la presidió por parte de la sociedad civil.

#### IV. Toma de decisiones.

Se tomaron las siguientes decisiones dentro de la sesión:

Icono	Decisión
	<p><b>Sobre el orden del día:</b></p> <p>Decidieron incluir en "proposiciones y varios" los puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del Plan de Trabajo de la instancia en cumplimiento de las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020.</li> <li>2. Estrategia de Fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.</li> <li>3. Guardianes del Orden.</li> <li>4. Instancias de participación del Decreto 606 de 2023.</li> <li>5. Semana por la Paz No. 38.</li> </ol> <p>Aprobaron mantener el punto relacionado con la elección del representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.</p>
	<p><b>Elección de representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD):</b></p> <p>No ratificaron la delegación de Alexandra Ortiz ante el CTPD.</p> <p>Realizaron la elección de la representante ante el CTPD, siendo la elegida Gladis Aristizábal (representante de organizaciones por la protección y defensa de los derechos de la mujer) con 12 votos.</p>

#### V. Compromisos.

Se establecieron los siguientes compromisos dentro de la sesión:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Revisar y tramitar la propuesta de modificación del Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023	Equipos jurídicos	Secretaría General Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Secretaría Jurídica Distrital	Antes de la segunda sesión ordinaria de junio de 2025 (para la aprobación del acto administrativo modificadorio)
2	Enviar el acta de la tercera sesión ordinaria del	Secretaría Técnica del CDPRCTC	Secretaría Técnica del CDPRCTC	Cuando esté disponible en la

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
CDPRCTC realizada el 12 de diciembre de 2024			sección de transparencia de la página web de la Secretaría General, se enviará por correo electrónico al CDPRCTC
3 Delegar servidores públicos para integrar las comisiones del CDPRCTC	Entidades miembros del CDPRCTC	Entidades miembros del CDPRCTC	No especificada
4 Implementar el plan de trabajo del CDPRCTC	CDPRCTC	CDPRCTC	En curso (fase de ejecución e implementación)
5 Enviar la solicitud de concepto jurídico sobre el CTPD a la Secretaría Distrital de Planeación	OCDPRC	OCDPRC	Por definir
6 Dar respuesta a la solicitud realizada por la OCDPRC sobre el CTPD	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Una vez reciban la solicitud
7 Coordinar reunión entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), la OCDPRC y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para articular y hacer seguimiento a la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDSCJ	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDSCJ	Por definir
8 Coordinar reunión entre la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), la OCDPRC y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para articular alrededor de los Consejos Locales de Paz	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDG	Secretaría Técnica CDPRCTC y SDG	Por definir
9 Coordinar reunión entre el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la OCDPRC y el Comité Ejecutivo del CDPRCTC para definir el cronograma del proceso electoral de la instancia	Secretaría Técnica CDPRCTC y IDPAC	Secretaría Técnica CDPRCTC y IDPAC	Por definir

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
10	Convocar al CDPRACTC en el marco de la iniciativa entornos escolares inspiradores	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	Por definir
11	Organizar el Segundo Encuentro "Encantos y Desafíos para la Paz"	Comisión de Educación del CDPRACTC	CDPRACTC	Junio de 2025

En constancia se firma,

  
**Isabel Segovia Ospina**  
**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.(e)**  
**Presidenta CDPRACTC**

  
**Buen Erges Vargas**  
**Secretario Técnico**  
**Sociedad Civil CDPRACTC**

  
**Isabelita Mercado Pineda**  
**Consejera Distrital de Paz, Víctimas y**  
**Reconciliación**  
**Secretaria Técnica Institucional**  
**CDPRACTC**

Anexos:

1. Presentación proyectada durante la sesión
2. Listas de Asistencia (virtual y presencial)

Proyectó: Javier Antonio Álvarez Gelvez  
Sofía García-Reyes Meyer

Revisó: Glenis Carvajal, comité verificador del acta  
Judith Suarez, comité verificador del acta  
Caleb Delgadillo, comité verificador del acta  
Luceris Segura, comité verificador del acta  
Patricia Paola Padilla Lara, directora de Paz y Reconciliación

Anexo: Presentación

# Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC)

**Primera sesión ordinaria**

**20 de marzo de 2025**



ALCALDÍA BOGOTÁ  
DE BOGOTÁ D.C.

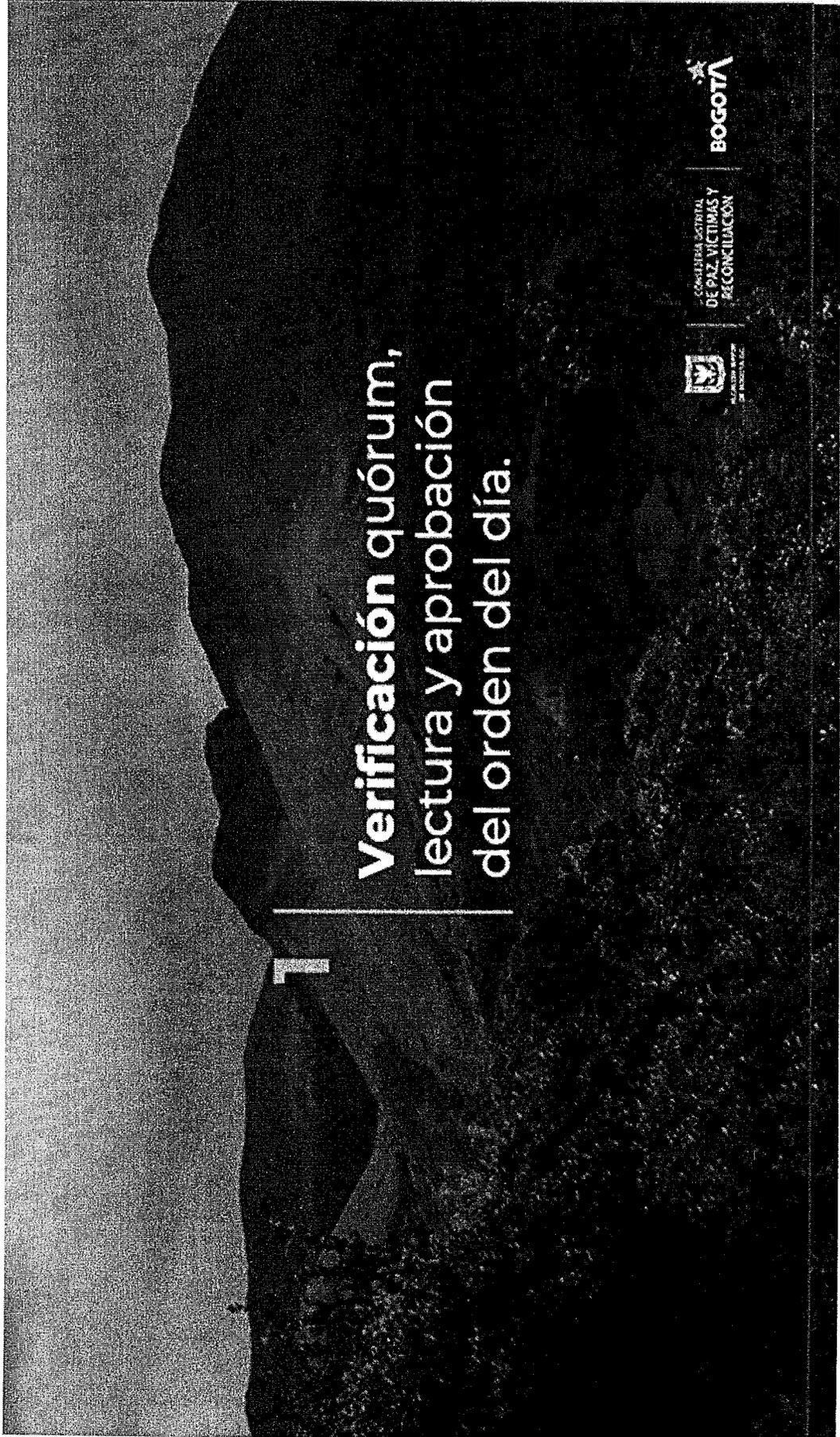
CONSEJO DISTRICTAL  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



BOGOTÁ

## Orden del día

- 1 Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.
- 2 Saludos y bienvenida.
  - Saludo del delegado del CDPRTC por la sociedad civil.
  - Saludo de la Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaria Técnica.
  - Saludo del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. (e)
- 3 Nombramiento del presidente, secretario de la sesión y del comité verificador del acta.
- 4 Seguimiento de compromisos de la sesión del 12 de diciembre de 2024.
- 5 Elección del representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.
- 6 Balance del proceso de revisión del Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023.
- 7 Balance del Plan de Trabajo CDPRTC.
- 8 Proposiciones y varios.



**Verificación quórum,  
lectura y aprobación  
del orden del día.**



COMANDANTE GENERAL  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN

BOGOTÁ

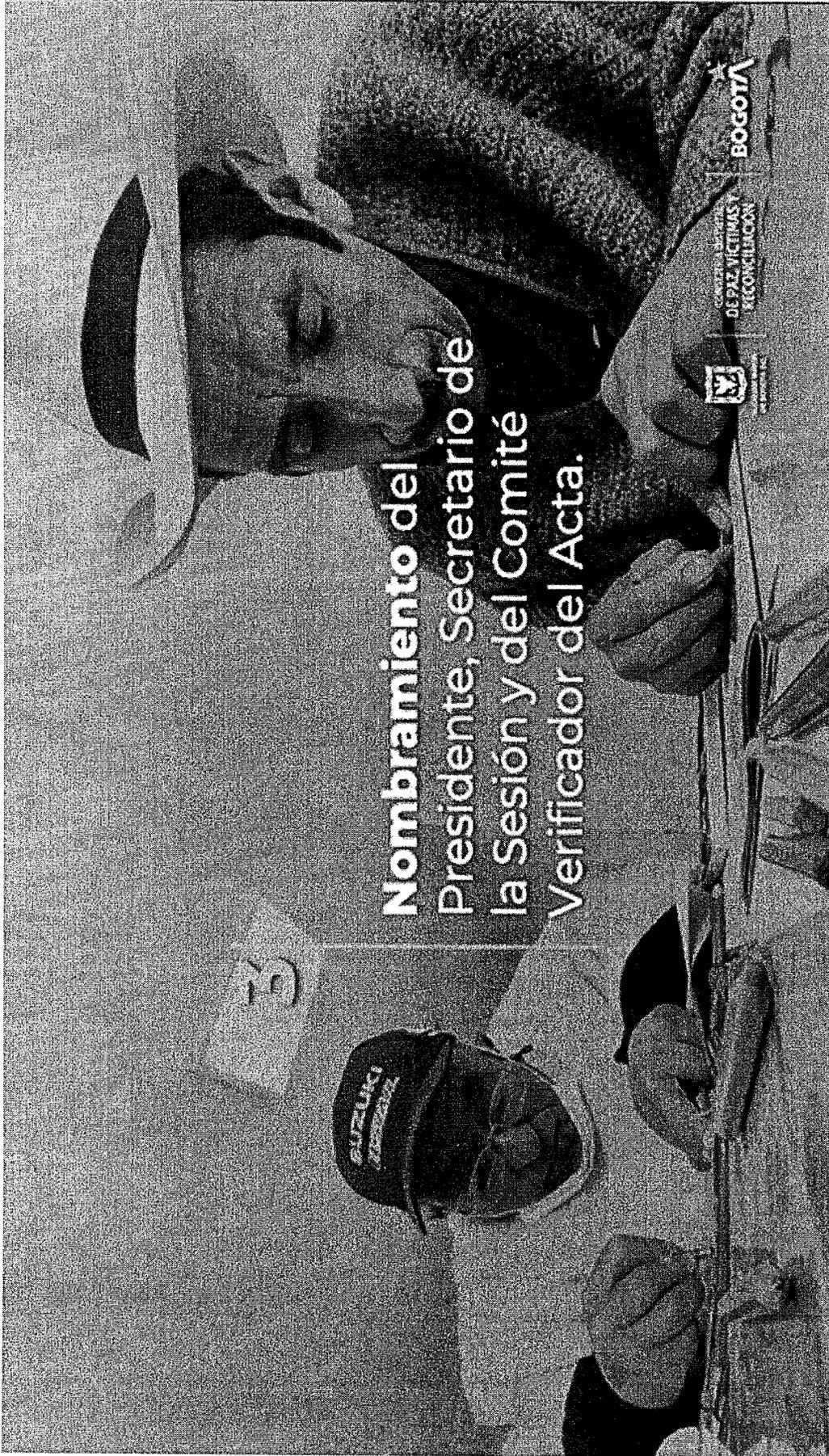
2

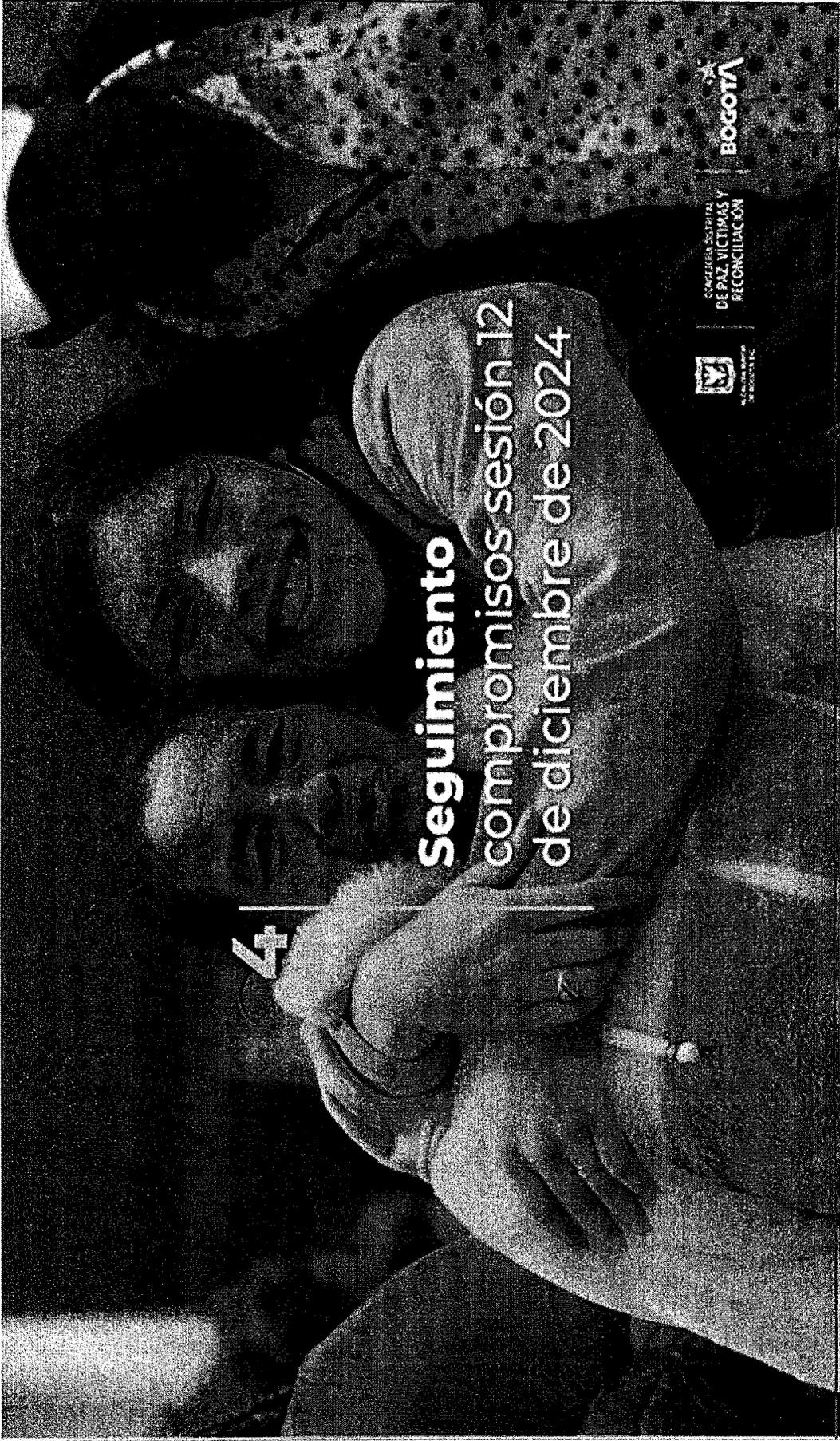
Saludos y  
bienvenida.



CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN

BOGOTÁ



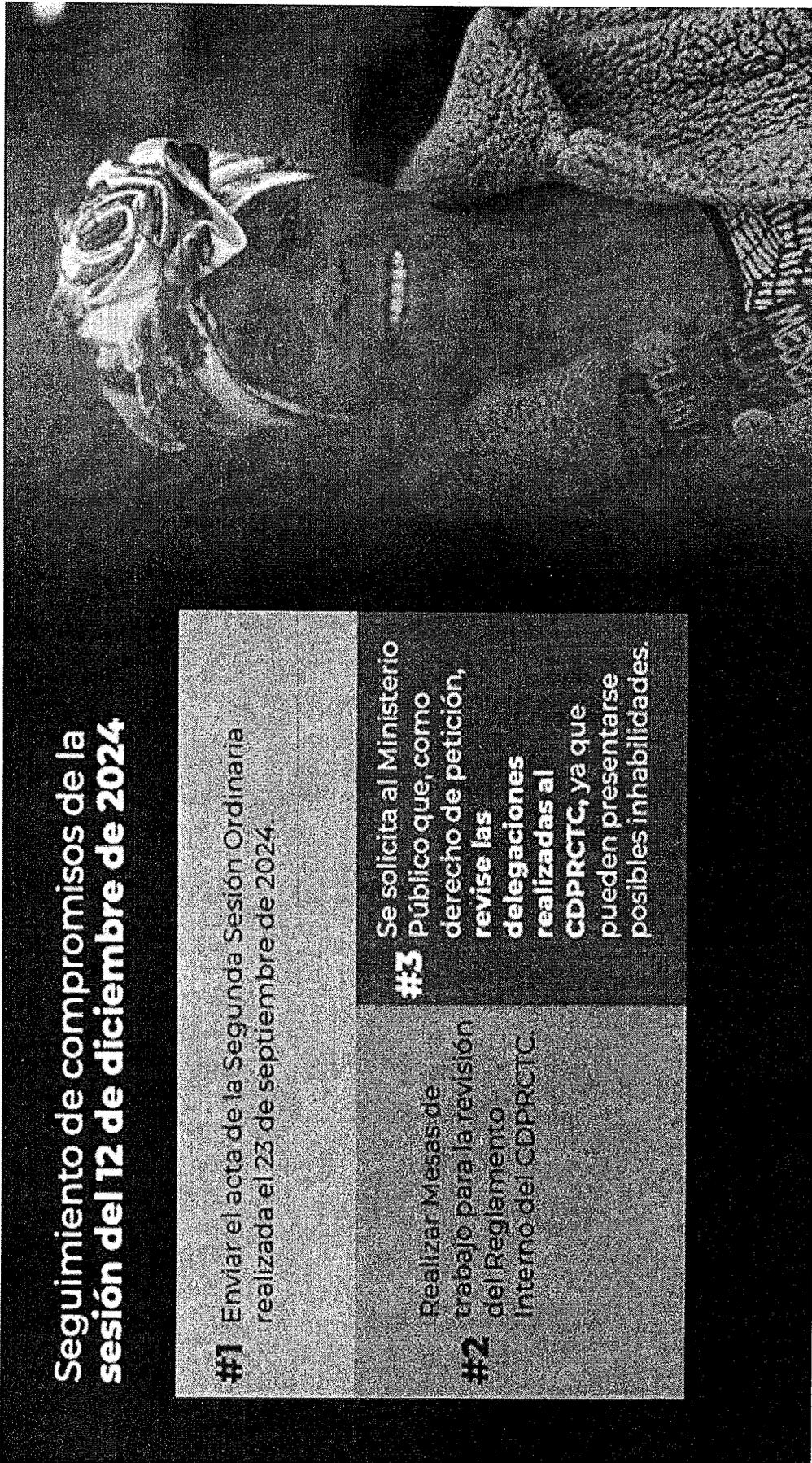


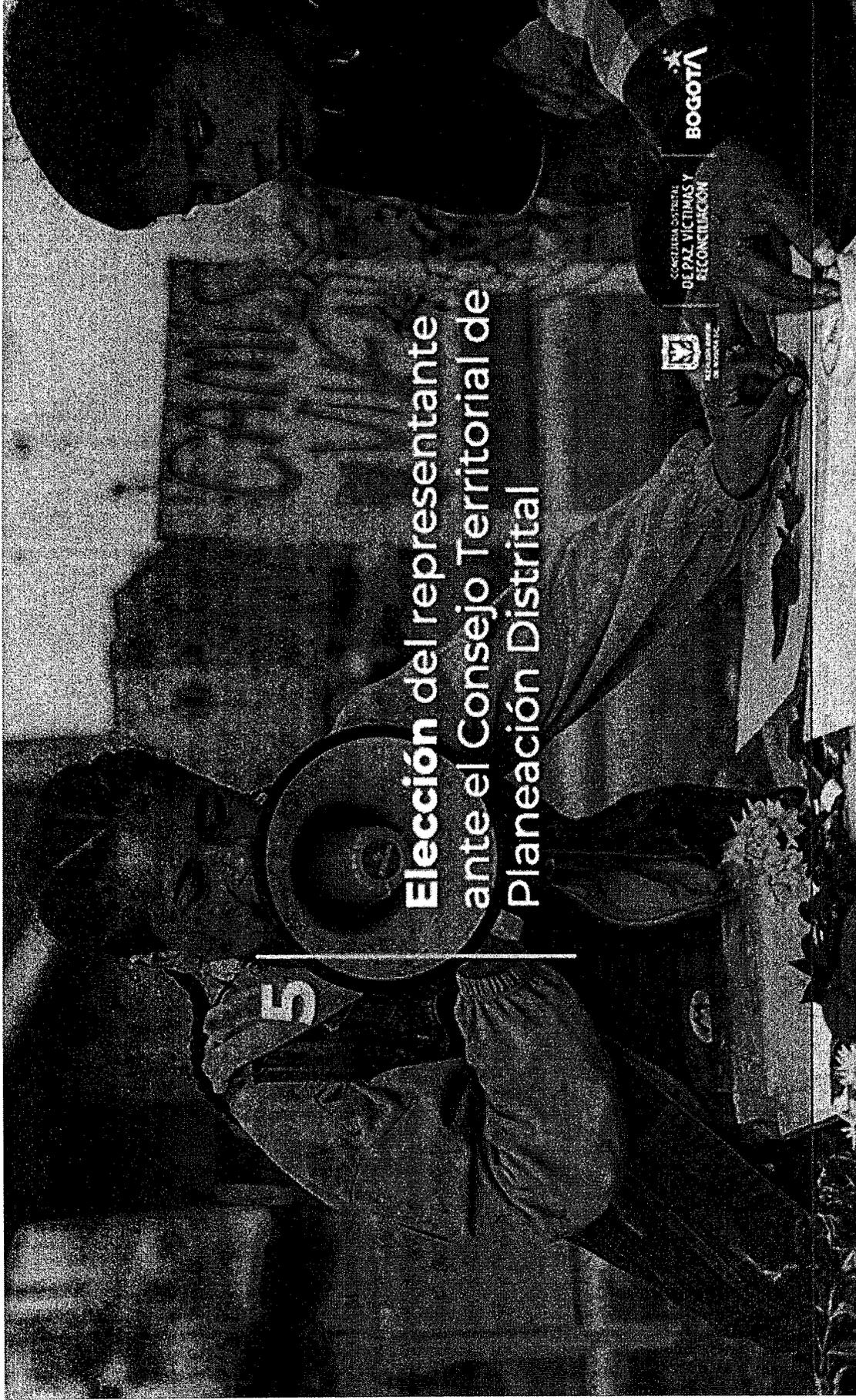
## Seguimiento de compromisos de la sesión del 12 de diciembre de 2024

**#1** Enviar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 23 de septiembre de 2024.

**#2** Realizar Mesas de trabajo para la revisión del Reglamento Interno del CDPRTC.

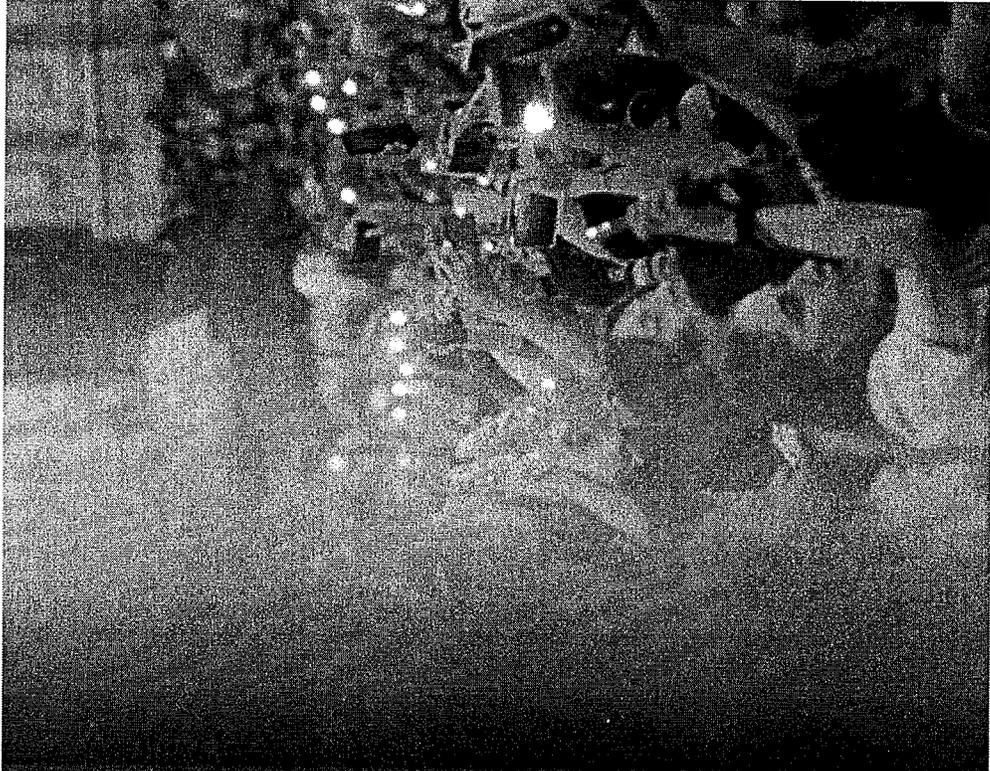
**#3** Se solicita al Ministerio Público que, como derecho de petición, revise las delegaciones realizadas al CDPRTC, ya que pueden presentarse posibles inhabilidades.





## **Antecedentes**

Entre el 10 y el 14 de marzo, hubo plazo para postularse como delegado/a ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Estos son los perfiles de los candidatos:



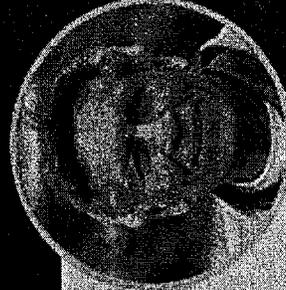
# Elección representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.



**GLADIS  
ARISTIZÁBAL  
RICAURTE**

- Líderesa defensora de DDHH y coordinadora de la Mesa Distrital de Víctimas.
- Experiencia en incidencia y seguimiento de política pública de mujeres y víctimas del conflicto armado.
- Fue integrante del CTPD

**Sector: Protección y defensa de los derechos de las mujeres**



**LUIS ENRIQUE  
SIERRA SANTOS**

- Líder defensor de DDHH, desarrollo comunitario y planeación participativa.
- Experiencia académica en campos relacionados con buenas prácticas agrícolas, inteligencia artificial y promoción de DDHH para la cultura de paz y la reconciliación.
- Fue integrante del CTPD

**Sector: Jueces de Reconsideración**

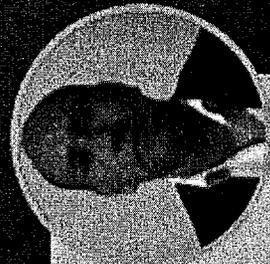
# Elección representante ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.



**RICARDO  
AGUDELO  
SEDANO**

- Abogado con estudios de doctorado en Sociedades de la Información y el Conocimiento, maestría en Administración del Desarrollo Regional y especializaciones en los campos de derecho público, económico y diseño y gestión de políticas.

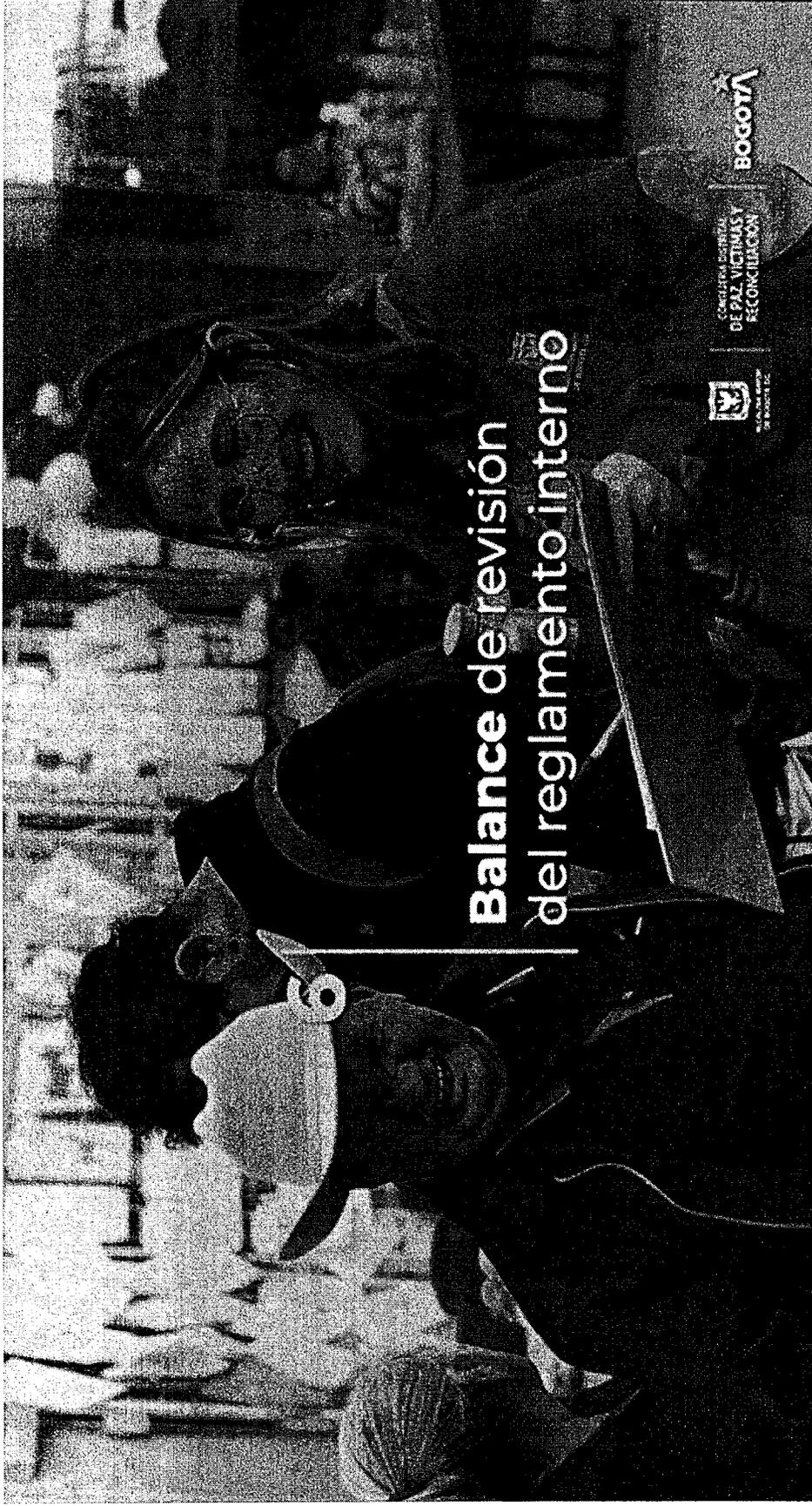
**Sector: Región Administrativa y de Planeación Especial-RAPE**



**RAMÓN  
DUARTE  
VANE GAS**

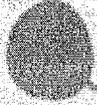
- Ingeniero de alimentos con experiencia en resolución de conflictos, liderazgo, pensamiento estratégico, innovación y orientación a resultados.
- Líder social, gestor de paz, delegado de la Mesa Distrital de Víctimas, Mesa de Víctimas de Teusaquillo y al Comité Distrital de Justicia Transicional.

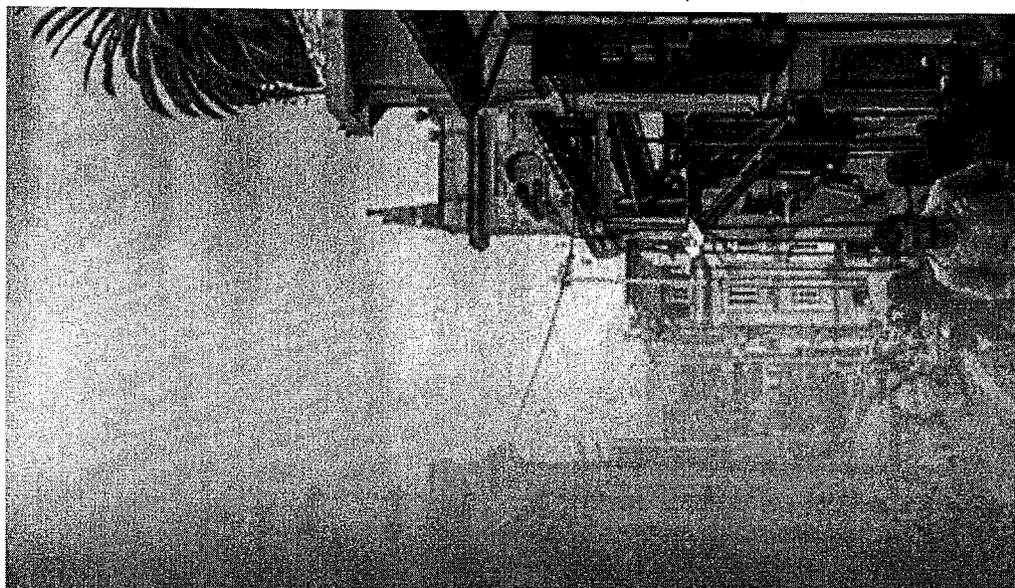
**Sector: Mesa Distrital de Víctimas**



# Balance Revisión al Reglamento Interno Acuerdo 001 de 2023

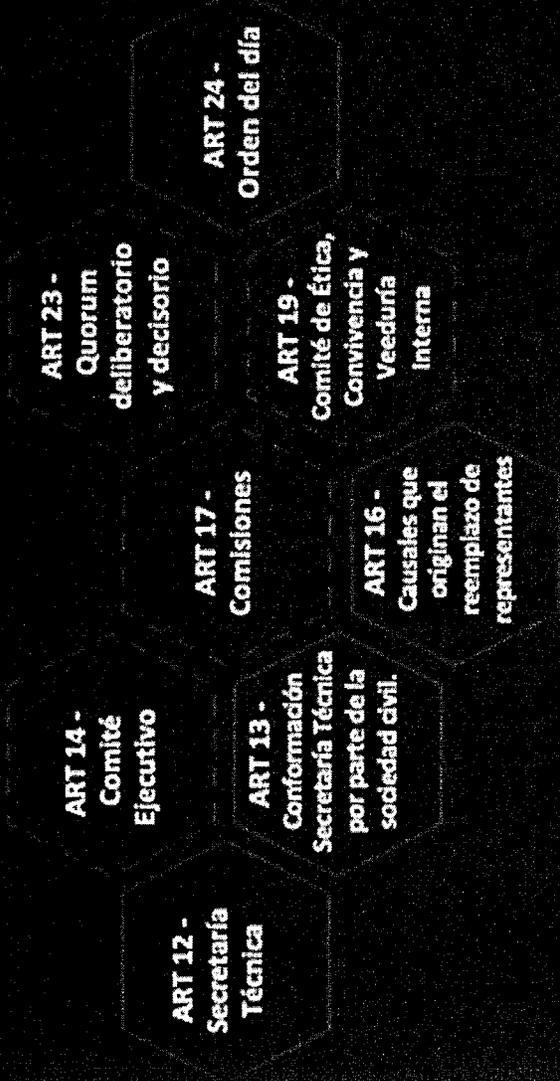
## 1. Proceso realizado para la modificación del Reglamento Interno

<p><b>30 DE ENERO</b> Mesa de trabajo: Comité Ejecutivo para definir metodología de revisión.</p> 	<p><b>13 AL 19 DE FEBRERO</b> Diligenciamiento formulario en línea por parte de consejero(as)</p> 	<p><b>20 AL 24 DE FEBRERO</b> Consolidación de los aportes de consejero(as) por parte de la Secretaría Técnica.</p> 
<p><b>25 DE FEBRERO</b> Mesa de trabajo Comité Ejecutivo para la socialización de los aportes de consejero(as).</p> 	<p><b>1 DE MARZO</b> Mesa de trabajo con Comité Ejecutivo y demás consejero(as) para revisión del reglamento interno</p> 	<p><b>4 DE MARZO</b> Reunión virtual Comité Ejecutivo para la consolidación final de la propuesta de modificación del reglamento interno.</p> 



# Balance Revisión al Reglamento Interno - Acuerdo 001 de 2023

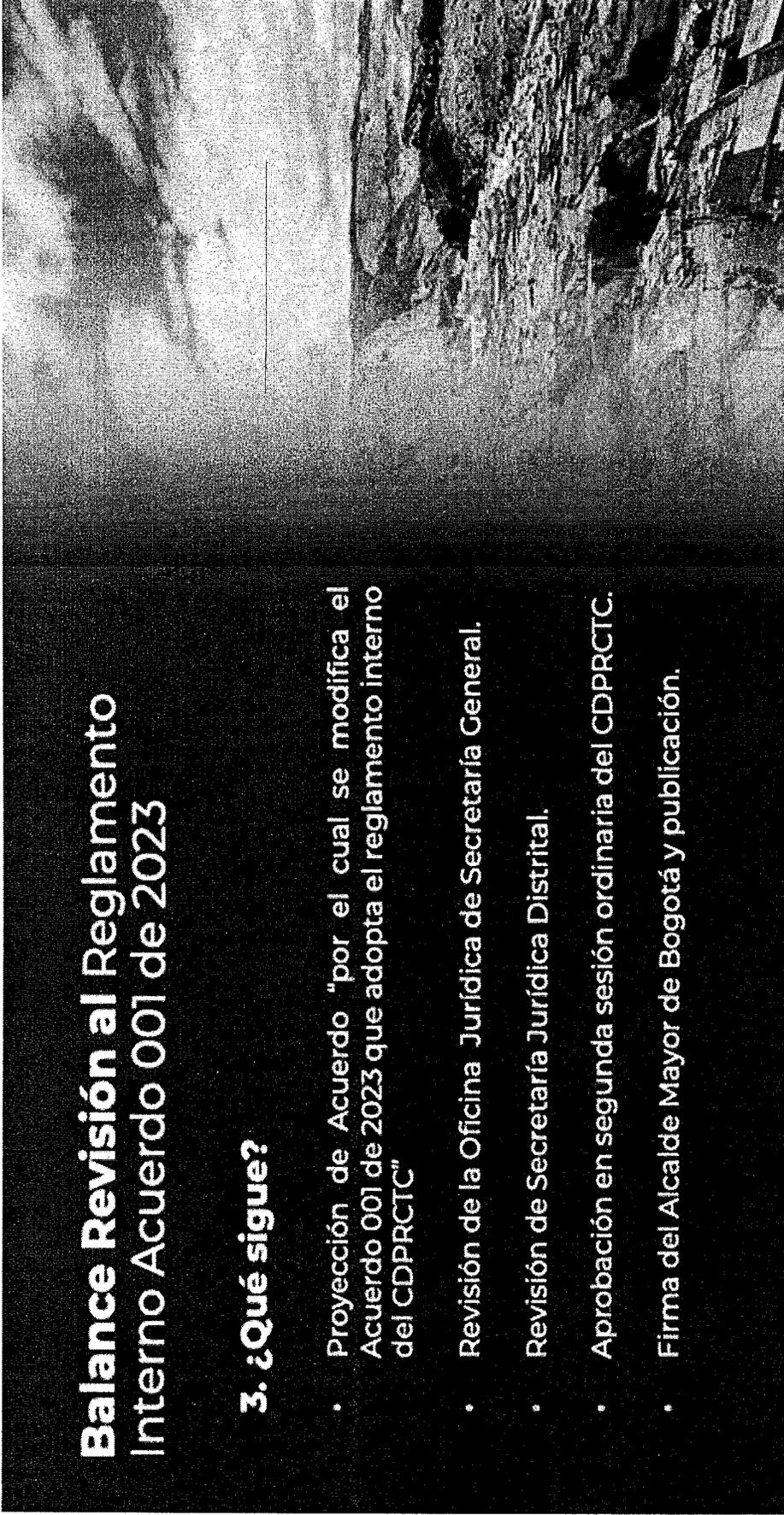
## 2. Modificaciones al Reglamento Interno 8 ARTÍCULOS MODIFICADOS DE 29 ARTÍCULOS:

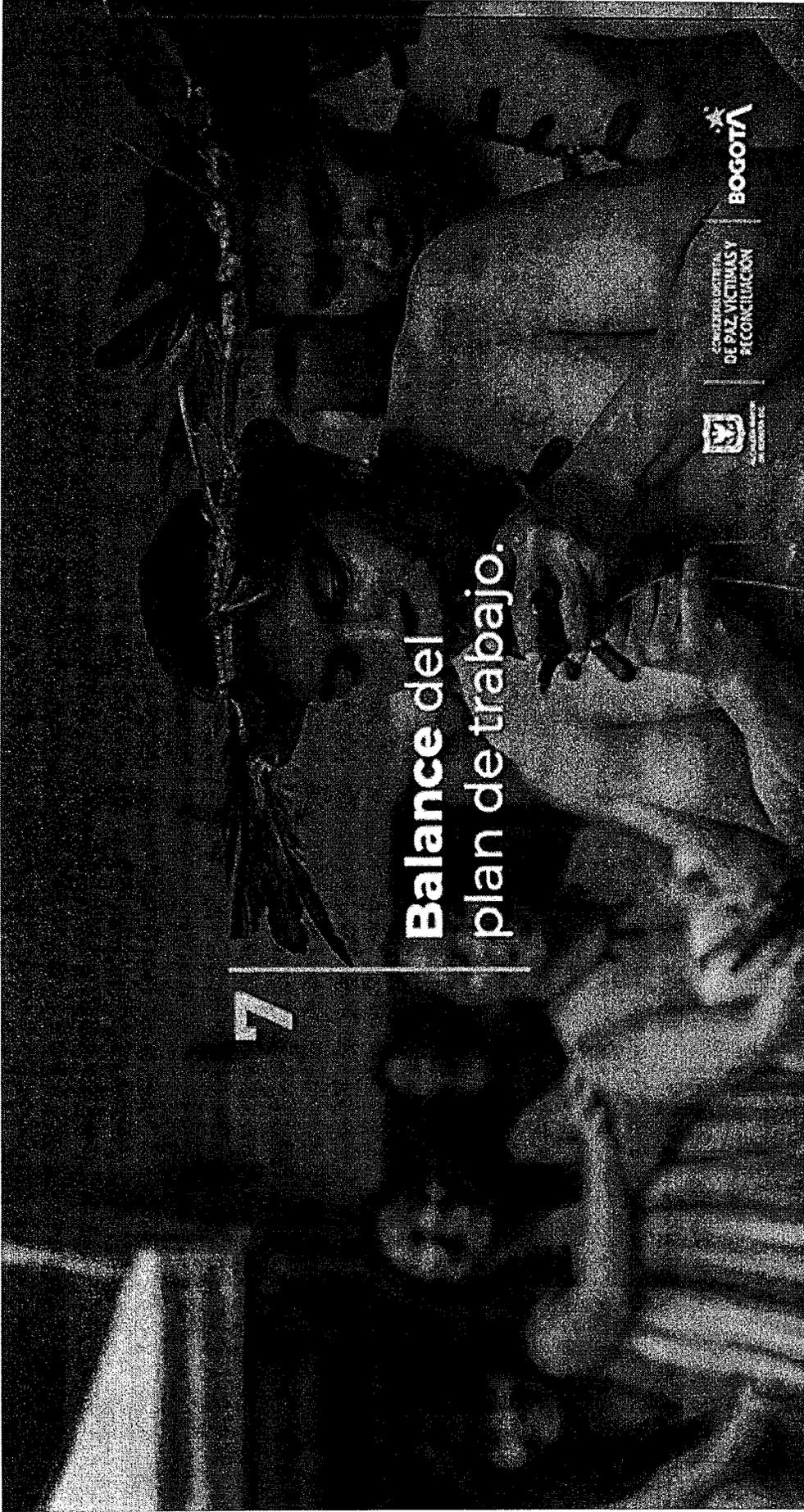


## **Balance Revisión al Reglamento Interno Acuerdo 001 de 2023**

### **3. ¿Qué sigue?**

- Proyección de Acuerdo "por el cual se modifica el Acuerdo 001 de 2023 que adopta el reglamento interno del CDRPRTC"
- Revisión de la Oficina Jurídica de Secretaría General.
- Revisión de Secretaría Jurídica Distrital.
- Aprobación en segunda sesión ordinaria del CDRPRTC.
- Firma del Alcalde Mayor de Bogotá y publicación.





# Balance Del Plan de Trabajo CDPRACTC

## Se resaltan los siguientes avances

- | 1. | Consolidación  | de | Comisiones |
|----|--|----|------------|
| •  | Educación e Investigación, y Articulación Local con presencia de sociedad civil e instituciones. |    |            |
| •  | Comunicaciones con campaña de comunicación Ilista.   |    |            |
| •  | Aporte de la Comisión de Articulación Nacional en la consolidación del Plan de Trabajo.          |    |            |
- 
- | 2. | Actividades   | del | Plan | de | Trabajo |
|----|---|-----|------|----|---------|
| •  | Acompañamiento a la reactivación y conformación de Consejos Locales de Paz.   |     |      |    |         |
| •  | Realización de encuentro con Consejeros/as Locales de Paz - Proyección de un segundo encuentro - mayo de 2025.              |     |      |    |         |
| •  | Fortalecimiento de alianzas con el sector de universidades, Viva la Ciudadanía y las entidades del Sistema Integral de Paz. |     |      |    |         |
| •  | Proyección del Segundo Encuentro Encantos y Desafíos para la Paz - Junio de 2025.   |     |      |    |         |

# Balance Del Plan de Trabajo CDPRCTC

Se resaltan los siguientes retos

## 1. Participación de instituciones en Comisiones

- Delegación de funcionarios y funcionarias para dinamizar las Comisiones.

- Delegación de Instituciones para el Comité Ejecutivo.
- Coordinación de acciones conjuntas en el marco del Plan de Trabajo.

## 2. Estrategia de conformación de Consejos Locales de Paz

- Revisión de normativa para la participación y el rol de las entidades en los Consejos Locales de Paz, en articulación con el Consejo Distrital de Paz.

# Balance Del Plan de Trabajo CDPRTC

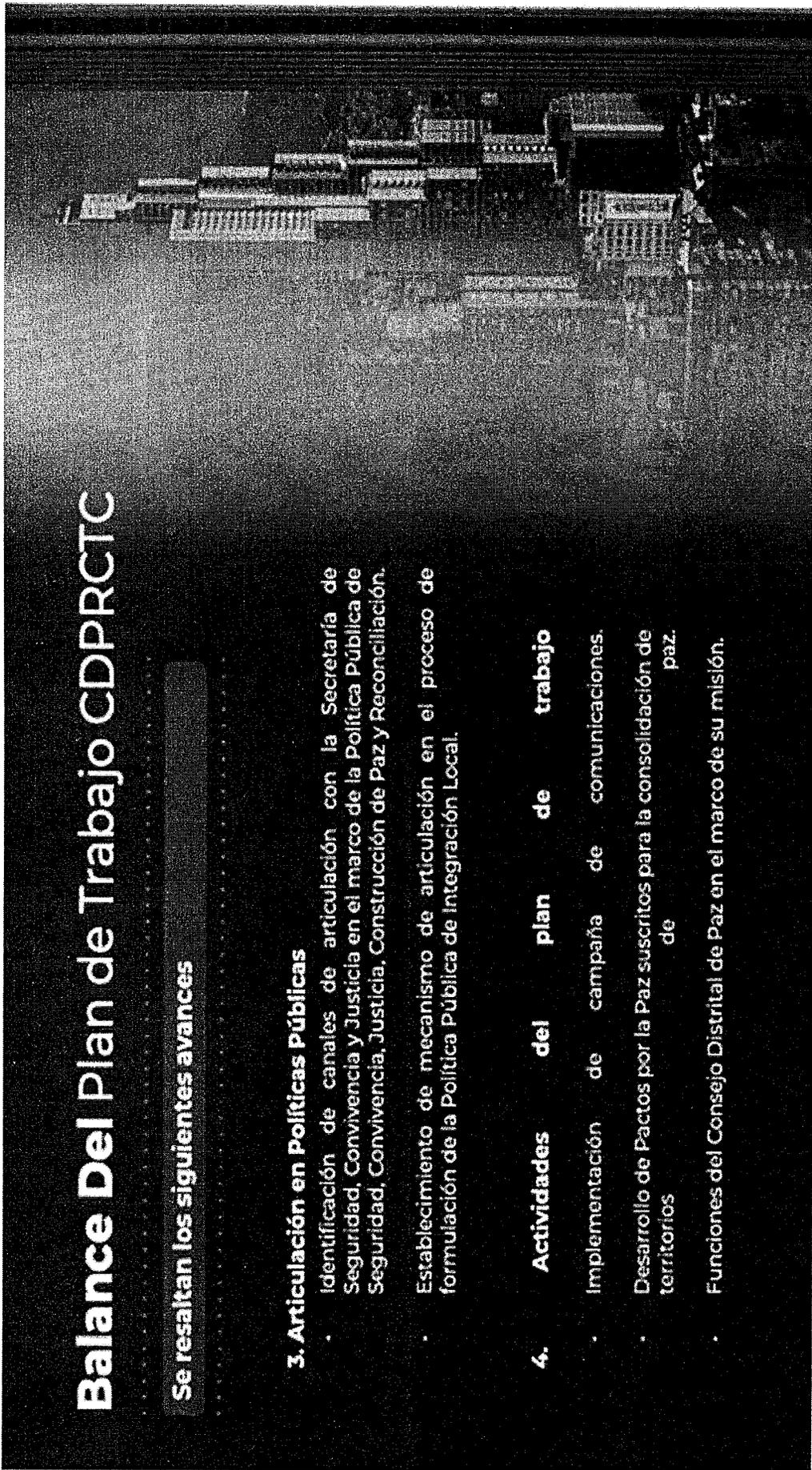
Se resaltan los siguientes avances

## 3. Articulación en Políticas Públicas

- Identificación de canales de articulación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación.
- Establecimiento de mecanismo de articulación en el proceso de formulación de la Política Pública de Integración Local.

## 4. Actividades del plan de trabajo

- Implementación de campaña de comunicaciones.
- Desarrollo de Pactos por la Paz suscritos para la consolidación de paz de territorios
- Funciones del Consejo Distrital de Paz en el marco de su misión.



# 8 Proposiciones y varios



CONSEJO NACIONAL  
DE LA MAGISTRATURA  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

BOGOTÁ

# Proposiciones y varios

## 1. Cronograma aprobado Resolución 233 del 2018 – Plan de Trabajo CDRPRTC

Actividad	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4
1. Trabajo CDRPRTC en Comisiones y Comité Ejecutivo	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
2. Preparación de la Sesión Ordinaria y Proyección Orden del Día	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
3. Desarrollo Sesión Ordinaria	Tercera semana de marzo	Tercera semana de junio	Tercera semana de septiembre	Segunda semana de diciembre

# Proposiciones y varios

## 2. Estrategia Consejos Locales de Paz

### Consejos Locales de Paz con actos administrativos

Localidad	Acuerdo de creación del CLP (Expediente por la JAL)	Acuerdo Local	Presidente	Alcaldía Local	Secretaría Técnica (Institución)	Secretaría Técnica (Especialidad)	Número de sesiones JAL
01. Uruapan	Acuerdo Local 01 de 2014	Acuerdo Local 002 de 2014	Pendiente	Alcaldía Local	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Cuatro
02. Chaperón	Acuerdo Local 007 de 2014	Acuerdo Local 04 de 2013	Decreto Local 009 de 2013	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Cada tres meses
03. Santa Fe	Acuerdo Local 02 de 2014	Acuerdo Local 001 del 2013	Acuerdo Local 003 del 2013	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
04. Genes	NA	Acuerdo 006 de 2011 / Acuerdo Local 005 de 2014	Decreto Local 001 del 2015	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
04. Serevoty	Acuerdo Local 002 de 2014	Acuerdo Local 004 de 2012	Pendiente	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
05. Engorosa	Acuerdo Local 014 de 2014	Acuerdo Local 004 de 2012	Decreto 014 de 2014	Alcaldía Local	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
11. Tuba	Acuerdo Local 001 de 2014	Acuerdo Local 002 de 2012	Decreto Local 004 de 2013	Alcaldía Local	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
15. Arroyos Bajos	Acuerdo Local 004 de 2014	Acuerdo Local 008 de 2013	Pendiente	Alcaldía Local	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
15. Pital 14 de 1916	Acuerdo Local 002 de 2014	Acuerdo Local 003 de 2013	Pendiente	Alcaldía Local	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
19. Ciudad Nueva	NA	Acuerdo 014 del 2013 / Acuerdo Local 001 del 2014	Decreto Local 002 de 2013	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce
20. Turmeque	Acuerdo Local 01 de 2013	Acuerdo Local 001 del 2013	Decreto Local 013 de 2014 (Sexto)	Comisaría Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Representante de la sociedad civil elegido por el Consejo Local de Paz PACTC	Doce



# Proposiciones y varios

## 2. Estrategia Consejos Locales de Paz Consejos Locales de Paz con actos administrativos

Localidad	Acuerdo de Conciliación CTP (Expediente por L. 304)	Decreto que reglamenta y establece la conformación de Comités de Impulso y Conformación del CLP (Expediente por alibaba local)	Secretaría Técnica (Sociedad Civil)	Secretaría Técnica (Sociedad Civil)	Numero de Expediente
07. 8998	Acuerdo Local 004 de 2014 Acuerdo Local 004 de 2013	X	Personería Local	Representante de la sociedad Civil elegido por el Consejo Local de Paz BCTC	Cuando
08. Finabon	Acuerdo Local 006 de 2014 Acuerdo Local 041 de 2013	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
M. Juvante Aranda	Acuerdo Local 001 de 2014 Acuerdo Local 014 de 2012	Pendiente	Personería Local	Representante de la sociedad Civil elegido por el Consejo Local de Paz BCTC	Cada dos meses

# Proposiciones y varios

## 2. Estrategia Consejos Locales de Paz Consejos Locales de Paz sin actos administrativos

Localidad	Acuerdos de creación del CLP (Expedido por la JAL)	Decreto que reglamenta y establece la conformación del comité de impulso y conformación del CLP (En pedido por alcalde local)	Secretaría Técnica (Institucionalidad)	Secretaría Técnica (Sociedad Civil)	Numero de sesiones al año
04. San Cristóbal	Acuerdo Local 058 de 2015	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
06. Tunjuelito	Acuerdo Local 06 de 2014	Pendiente	Pendiente	Personería Local (2014)	Pendiente
12. Barrios Unidos	Acuerdo Local 001 de 2014	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
13. Teusaquillo	Acuerdo Local 005 de 2015	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
14. Los Mártires	Acuerdo Local 002 de 2014	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
17. Candébara	Acuerdo Local 013 de 2015	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente



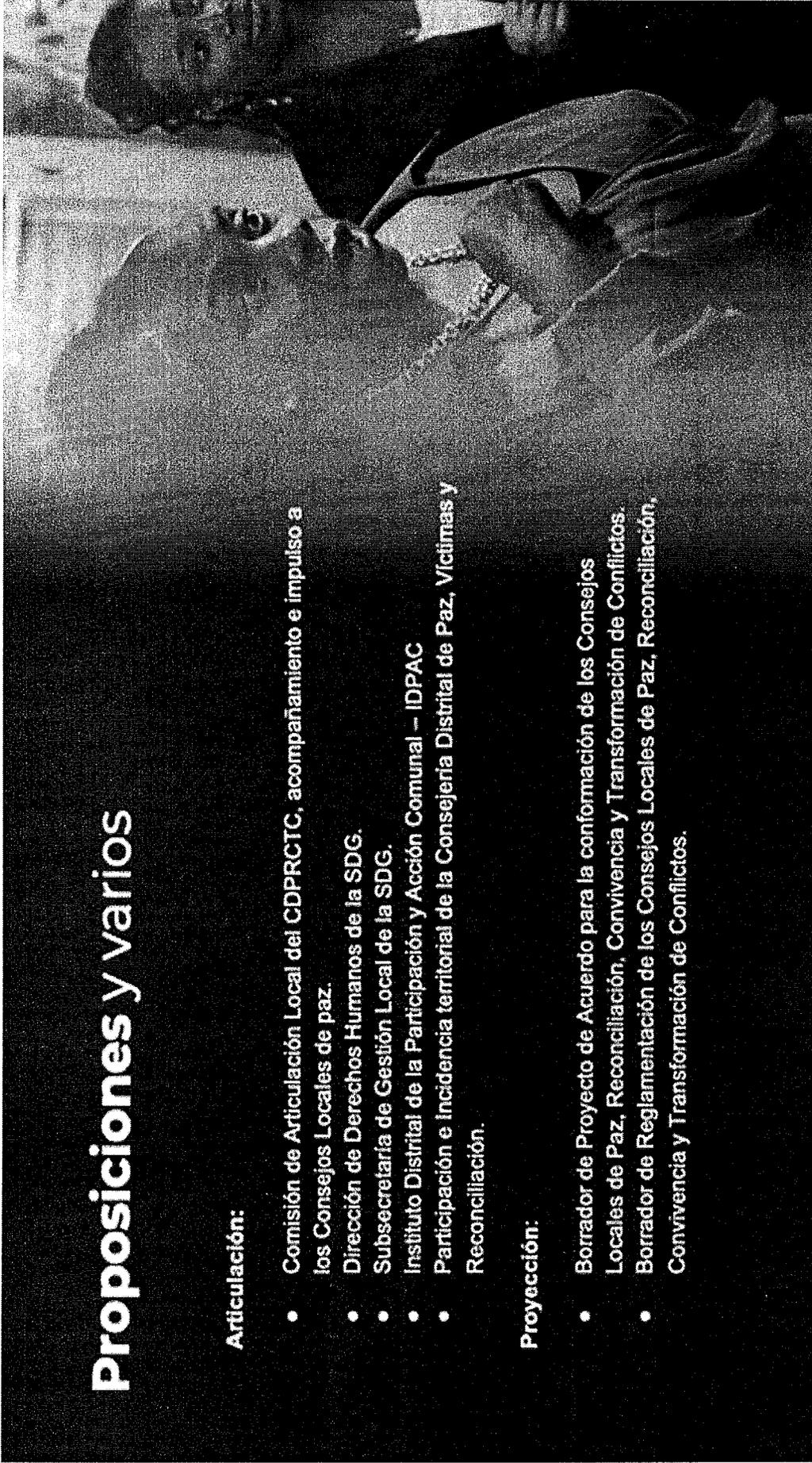
# Proposiciones y varios

## Articulación:

- Comisión de Articulación Local del CDPRCTC, acompañamiento e impulso a los Consejos Locales de paz.
- Dirección de Derechos Humanos de la SDG.
- Subsecretaría de Gestión Local de la SDG.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Participación e Incidencia territorial de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.

## Proyección:

- Borrador de Proyecto de Acuerdo para la conformación de los Consejos Locales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.
- Borrador de Reglamentación de los Consejos Locales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.



# Proposiciones y varios

## Elección

A través del Sistema Electrónico de Participación Ciudadana - el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC-, a través de la estrategia para apoyar la designación de representantes a los Consejos Locales de Paz.

## Garantías

Para la conformación de los Consejos Locales de Paz, espacio de reunión, recursos financieros y logísticos para el desarrollo de las sesiones y garantizar la articulación de los Consejos Locales de Paz con el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos.

Se sugerirá a cada uno de los alcaldes y alcaldesas locales que la secretaría técnica de los consejos locales de paz por parte de la institucionalidad quede unificada en la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación por lo siguiente:

La programación de la agenda de cada sesión y la convocatoria a los integrantes e invitados se lo puede dar un mejor orden.



## Proposiciones y varios

- Se llevaría el control de las actas, su formalidad y su contenido en cuanto a:
  - Numeración consecutiva por vigencia fiscal.
  - Lugar, fecha y hora.
  - Nombres y cargos de los asistentes.
  - Orden del día.
  - Verificación de quórum.
  - Informe de aprobación del acta anterior.
  - Relación clara y sucinta de los temas tratados.
  - Consignación de propuestas, recomendaciones y sugerencias.
  - Firma del alcalde(sa) local como presidente.
- Se podría realizar seguimiento a las tareas y compromisos asignados y planteados en las sesiones de una mejor manera.
- La articulación con el Consejo Distrital de Paz sería más eficiente.
- Se llevaría y administraría el archivo de actas y correspondencia que se produzcan con ocasión del funcionamiento de cada consejo de una menor más organizada.
- Se custodiará toda la información que se produzca en cada Consejo Local de Paz.
- A la par, las otras entidades podrían brindar asistencia técnica en la elaboración de los planes de trabajo y demás, así como orientar su implementación y seguimiento.









	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	Cuadro de nombres												
2	1. Resumen												
3	Título de la reunión	Consejo Distrital de Paz											
4	Participantes que asistieron	33											
5	Hora de inicio	3/20/25, 3:47:56 PM											
6	Hora de finalización	3/20/25, 8:11:34 PM											
7	Duración de la reunión	4 h 23 min 37 s											
8	Tiempo medio de asistencia	1 h 34 min 38 s											
9	2. Participantes												
10	Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la	Correo electrón. Id. de partici	pal Rol							
11	Sala Juntas Despacho	3/20/25, 4:06:13 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	4 h 5 min 20 s	salajuntas@alc.salajuntas@alc	Organizador							
12	Cesar Andres Restrepo Florez	3/20/25, 4:09:09 PM	3/20/25, 6:23:24 PM	2 h 14 min 14 s	cesar.restrepo@cesar.restrepo@	Asistente							
13	Migdonia Rueda Bolaños	3/20/25, 4:09:12 PM	3/20/25, 5:57:15 PM	1 h 46 min 54 s		Asistente							
14	Adriana Herrera Beltrán (No comprobado)	3/20/25, 4:09:13 PM	3/20/25, 4:11:20 PM	2 min 6 s		Asistente							
15	read.ai meeting notes (No comprobado)	3/20/25, 4:09:13 PM	3/20/25, 4:12:49 PM	3 min 35 s		Asistente							
16	CALEB DELGADILLO (No comprobado)	3/20/25, 4:09:14 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	4 h 2 min 19 s		Asistente							
17	Kevin Rojas (No comprobado)	3/20/25, 4:09:14 PM	3/20/25, 7:54:27 PM	3 h 45 min 12 s		Asistente							
18	Adriana Herrera Beltrán (No comprobado)	3/20/25, 4:11:24 PM	3/20/25, 7:06:36 PM	2 h 55 min 11 s		Asistente							
19	LUIS ALFREDO MEJIA (No comprobado)	3/20/25, 4:11:27 PM	3/20/25, 6:39:48 PM	2 h 28 min 21 s		Asistente							
20	Juan Pablo Álvarez	3/20/25, 4:13:38 PM	3/20/25, 6:32:34 PM	2 h 17 min 8 s		Asistente							
21	Jessica Escalante Jiméñez	3/20/25, 4:20:49 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	3 h 50 min 44 s	jescalante@alc.jescalante@alc	Asistente							
22	Luceris (No comprobado)	3/20/25, 4:21:46 PM	3/20/25, 7:25:50 PM	3 h 4 min 4 s		Asistente							
23	Javier Antonio Alvarez Gelvez	3/20/25, 4:24:52 PM	3/20/25, 8:11:17 PM	3 h 46 min 24 s	jaalvarez@alc.jaalvarez@alc	Asistente							
24	Magdalena (No comprobado)	3/20/25, 4:32:50 PM	3/20/25, 4:33:10 PM	19 s		Moderador							
25	Luz Amanda Guzman Mojica	3/20/25, 4:38:39 PM	3/20/25, 5:01:25 PM	22 min 46 s	luz.guzman@luz.guzman@gr	Asistente							
26	Diana Carolina Ibañez Montaña	3/20/25, 4:40:59 PM	3/20/25, 5:48:01 PM	1 h 7 min 1 s	diana.ibanez@diana.ibanez@	Asistente							
27	Rosa Murillo (No comprobado)	3/20/25, 4:51:32 PM	3/20/25, 6:07:56 PM	1 h 16 min 24 s		Asistente							
28	Dirección CINCOOP	3/20/25, 4:52:21 PM	3/20/25, 5:09:21 PM	17 min		Asistente							
29	Ma. Fernanda Ramirez (No comprobado)	3/20/25, 4:56:01 PM	3/20/25, 5:53:07 PM	57 min 6 s		Asistente							
30	Salomon Sotelo - CINCOOP (Invitado) (No comprobado)	3/20/25, 5:15:49 PM	3/20/25, 6:21:16 PM	1 h 5 min 57 s		Asistente							

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
31	Paulo Ramirez infante (No comprobado)	3/20/25, 5:20:23 PM	3/20/25, 5:21:59 PM	1 min 36 s		Asistente							
32	Julio César Buitrago Mojica (No comprobado)	3/20/25, 5:32:56 PM	3/20/25, 5:51:33 PM	18 min 37 s		Asistente							
33	Sergio ovalle (No comprobado)	3/20/25, 5:54:14 PM	3/20/25, 6:46:17 PM	1 h 12 min 2 s		Asistente							
34	Mons. Héctor Fabio Henao	3/20/25, 5:36:49 PM	3/20/25, 8:11:25 PM	2 h 34 min 35 s	mihablohenaoj mihablohenaoj	Asistente							
35	Gabriel Esteban Pineda Sandoval	3/20/25, 5:43:52 PM	3/20/25, 6:03:12 PM	3 min 6 s	gepineda@alca gepineda@alca	Modificador							
36	Ma Conchita Ramirez (No comprobado)	3/20/25, 5:46:26 PM	3/20/25, 5:49:59 PM	3 min 33 s		Asistente							
37	Julio César Buitrago Mojica (No comprobado)	3/20/25, 5:53:31 PM	3/20/25, 7:07:09 PM	1 h 13 min 37 s		Asistente							
38	Migdonia rueda (No comprobado)	3/20/25, 5:56:55 PM	3/20/25, 8:11:12 PM	2 h 14 min 17 s		Asistente							
39	Rosa Mirillo (No comprobado)	3/20/25, 6:08:49 PM	3/20/25, 8:11:06 PM	1 h 59 min 6 s		Asistente							
40	DEVANIRA CUERVO L (No comprobado)	3/20/25, 6:16:16 PM	3/20/25, 6:26:46 PM	10 min 29 s		Asistente							
41	Lizeth Tatiana Orozco Arango	3/20/25, 7:14:19 PM	3/20/25, 8:11:06 PM	1 h 21 min 46 s	LUZETH.LOROZCC LUZETH.LOROZCC	Asistente							
42	Sofía García-Reyes Meyer	3/20/25, 7:14:19 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	57 min 14 s	sgarcia@alcaidj sgarcia@alcaidj	Modificador							
43	Luceris Segura (No comprobado)	3/20/25, 7:46:05 PM	3/20/25, 8:11:09 PM	25 min 4 s		Asistente							
44													
45	3. Actividades de la reunión												
46	Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico Rol								
47	Sala Juntas Despacho	3/20/25, 4:06:13 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	4 h 5 min 20 s	salajuntas@alca	Organizador							
48	Cesar Andres Restrepo Flores	3/20/25, 4:09:09 PM	3/20/25, 6:23:24 PM	2 h 14 min 14 s	cesar.restrepo@alca	Asistente							
49	Migdonia Rueda Bolaños	3/20/25, 4:09:12 PM	3/20/25, 4:15:31 PM	6 min 19 s		Asistente							
50	Migdonia Rueda Bolaños	3/20/25, 4:16:40 PM	3/20/25, 5:57:15 PM	1 h 40 min 35 s		Asistente							
51	Adriana Herrera Beltrán (No comprobado)	3/20/25, 4:09:13 PM	3/20/25, 4:11:20 PM	2 min 6 s		Asistente							
52	read.al meeting notes (No comprobado)	3/20/25, 4:09:13 PM	3/20/25, 4:12:49 PM	3 min 35 s		Asistente							
53	CALIB DEIGADILLO (No comprobado)	3/20/25, 4:09:14 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	4 h 2 min 19 s		Asistente							
54	Kevin Rojas (No comprobado)	3/20/25, 4:09:14 PM	3/20/25, 7:54:27 PM	3 h 45 min 12 s		Asistente							
55	Adriana Herrera Beltrán (No comprobado)	3/20/25, 4:11:24 PM	3/20/25, 7:06:36 PM	2 h 55 min 11 s		Asistente							
56	LUIS ALFREDO MEJIA (No comprobado)	3/20/25, 4:11:27 PM	3/20/25, 6:39:48 PM	2 h 28 min 21 s		Asistente							
57	Juan Pablo Álvarez	3/20/25, 4:13:38 PM	3/20/25, 4:13:55 PM	17 s		Asistente							
58	Juan Pablo Álvarez	3/20/25, 4:15:43 PM	3/20/25, 6:32:34 PM	2 h 16 min 51 s		Asistente							
59	Jessica Escalante Jiménez	3/20/25, 4:20:49 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	3 h 50 min 44 s	jescalantej@alca	Asistente							
60	Luceris (No comprobado)	3/20/25, 4:21:46 PM	3/20/25, 7:25:50 PM	3 h 4 min 4 s		Asistente							



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
61	Javier Antonio Alvarez Gelvez	3/20/25, 4:24:52 PM	3/20/25, 8:11:17 PM	3 h 46 min 24 s	jpaivarez@alcali	Asistente							
62	Magdalena (No comprobado)	3/20/25, 4:32:50 PM	3/20/25, 4:33:10 PM	19 s		Moderador							
63	Luz Amanda Guzman Mojica	3/20/25, 4:38:39 PM	3/20/25, 5:01:25 PM	22 min 46 s	luz.guzman@g	Asistente							
64	Diana Carolina Ibañez Moncada	3/20/25, 4:40:59 PM	3/20/25, 5:48:01 PM	1 h 7 min 1 s	diana.ibanez@i	Asistente							
65	Rosa Murillo (No comprobado)	3/20/25, 4:51:32 PM	3/20/25, 6:07:56 PM	1 h 16 min 24 s		Asistente							
66	Dirección CINCO P	3/20/25, 4:52:21 PM	3/20/25, 5:09:21 PM	17 min		Asistente							
67	Ma. Fernanda Ramirez (No comprobado)	3/20/25, 4:56:01 PM	3/20/25, 5:53:07 PM	57 min 6 s		Asistente							
68	Salomon Sotelo - CINCOOP (invitado) (No comprobado)	3/20/25, 5:15:19 PM	3/20/25, 6:21:16 PM	1 h 5 min 57 s		Asistente							
69	Paulo Ramirez infante (No comprobado)	3/20/25, 5:20:23 PM	3/20/25, 5:21:59 PM	1 min 36 s		Asistente							
70	Julio César Buitrago Mojica (No comprobado)	3/20/25, 5:32:56 PM	3/20/25, 5:51:33 PM	18 min 37 s		Asistente							
71	Sergio ovalle (No comprobado)	3/20/25, 5:34:14 PM	3/20/25, 6:46:17 PM	1 h 12 min 2 s		Asistente							
72	Mons. Héctor Fabio Henao	3/20/25, 5:36:49 PM	3/20/25, 8:11:25 PM	2 h 34 min 35 s	mhfabi@henao	Asistente							
73	Gabriel Esteban Pineda Sandoval	3/20/25, 5:43:52 PM	3/20/25, 5:44:10 PM	17 s	gepineda@alca	Moderador							
74	Gabriel Esteban Pineda Sandoval	3/20/25, 6:00:22 PM	3/20/25, 6:03:13 PM	2 min 49 s	gepineda@alca	Moderador							
75	Ma Conchita Ramirez (No comprobado)	3/20/25, 5:46:26 PM	3/20/25, 5:49:59 PM	3 min 33 s		Asistente							
76	Julio César Buitrago Mojica (No comprobado)	3/20/25, 5:53:31 PM	3/20/25, 7:07:09 PM	1 h 13 min 37 s		Asistente							
77	mgidonia rueda (No comprobado)	3/20/25, 5:56:55 PM	3/20/25, 8:11:12 PM	2 h 14 min 17 s		Asistente							
78	Rosa Murillo (No comprobado)	3/20/25, 6:08:49 PM	3/20/25, 7:11:49 PM	1 h 3 min		Asistente							
79	Rosa Murillo (No comprobado)	3/20/25, 7:14:59 PM	3/20/25, 7:11:49 PM	56 min 6 s		Asistente							
80	BEYANIRA CUERVO L (No comprobado)	3/20/25, 6:16:16 PM	3/20/25, 6:26:46 PM	10 min 29 s		Asistente							
81	Lizeth Tatiana Orozco Arango	3/20/25, 6:22:35 PM	3/20/25, 6:48:02 PM	25 min 26 s	LIZETH.OROZCO	Asistente							
82	Lizeth Tatiana Orozco Arango	3/20/25, 7:14:46 PM	3/20/25, 8:11:06 PM	56 min 20 s	LIZETH.OROZCO	Asistente							
83	Sofia García-Reyes Meyer	3/20/25, 7:14:19 PM	3/20/25, 8:11:34 PM	57 min 14 s	sgarcia@alcaldi	Moderador							
84	Luceris Segura (No comprobado)	3/20/25, 7:46:05 PM	3/20/25, 8:11:09 PM	25 min 4 s		Asistente							